



**PERSONERIA
DISTRITAL**
DE BUENAVENTURA



RENDICIÒN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

PRESENTACION



CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA 2024-2028

Propósito Principal: Ejercer funciones de Ministerio Público, Veedor ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos, garantizando la protección de interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas en la Alcaldía Distrital de Buenaventura, de conformidad con la Constitución y la Ley vigentes sobre la materia, propiciando la gestión eficiente de la Entidad.

Con el corazón lleno de compromiso y gratitud, presento ante la ciudadanía y el Honorable Concejo Distrital este informe de gestión, correspondiente a nuestro segundo año de trabajo al frente de la Personería Distrital de Buenaventura.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

Desde el primer día, asumimos este reto con la firme convicción de que transformar una entidad no es solo cuestión de normas o procedimientos: se trata de acercarnos más a las personas, escucharlas, acompañarlas y convertirnos en una voz firme y sensible que defiende sus derechos. Soñamos con una Personería cercana y que participa activamente en la solución de conflictos en la comunidad, contribuyendo a establecer la paz en el territorio.

Todo esto ha sido posible gracias al compromiso de un equipo humano excepcional y a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros. Sabemos que los desafíos siguen siendo enormes, pero también estamos seguros de que vamos por el camino correcto: actuando con transparencia, con determinación y, sobre todo, con el alma puesta en esta ciudad que tanto amamos.

Esta es, y seguirá siendo, una Personería para Todos: una institución empática, presente y al servicio de los derechos de todas y todos.

TALENTO HUMANO





INTRODUCCION

Este informe de gestión es mucho más que un resumen de acciones. Es una muestra del compromiso real que hemos asumido con El Distrito de Buenaventura y su gente, durante nuestro primer año de trabajo. A través de estas páginas, queremos compartir de manera clara y cercana los avances, retos y resultados alcanzados por la Personería Distrital durante la vigencia del 2025

Naturaleza: Según lo establecido en los artículos 113, 117 y 118 de la Constitución Política y el artículo 168 de la Ley 136 de 1.994, la Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control del ente Distrital, que ejerce el Ministerio Público, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas. La Personería Distrital goza de autonomía administrativa y presupuestal, conforme lo señalan la Constitución y la Ley

En este sentido, para el periodo del 2025 a través de nuestros planes de acción manifestamos, los lineamientos que orientarían nuestra actividad y gestión durante la diligencia, en consecuencia presento este documento que resumen las acciones y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personería Distrital de Buenaventura.

La gestión realizada y los resultados obtenidos en esta vigencia aporta al cumplimiento de los objetivos definidos en el plan estratégico propuesto para 2024-2028, todo lo anterior gracias al equipo de trabajo que nos acompaña día a día con su dedicación y compromiso, esto es: a) Vigilancia de la Conducta Oficial b) Participación Ciudadana y Protección del Interés Público c), Derechos Humanos, d) Ministerio Público, e) Infancia y Adolescencia, f) Personería Auxiliar, g) Direccionamiento Estratégico, h) Oficina de Control Interno, i) Dirección Financiera y Profesional de TICS.

El informe se estructura en dos grandes componentes: uno misional, que recoge todas las acciones enfocadas en la promoción y protección de derechos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial y la solución alternativa de conflictos; y otro administrativo, que muestra los avances en talento humano, gestión financiera, innovación institucional y planeación a largo plazo.

Más allá de los datos y resultados, este documento busca abrir un diálogo con la ciudad. Queremos rendir cuentas, sí, pero también identificar aprendizajes, visibilizar lo que aún falta por mejorar y seguir construyendo una Personería fuerte, confiable y comprometida con el Distrito de Buenaventura más justa, inclusiva y democrática.



Todo lo anterior nos obligó a tomar medidas tendientes a reinventarnos para alcanzar las metas propuestas al inicio de la vigencia, pues somos consciente de la insuperable necesidad que tiene la comunidad de ser atendida, acompañada y asesorada ante las situaciones de vulnerabilidad y riesgos que padecen por la dinámicas de conflicto que se vive en el Distrito, la vigencia 2025 fue una constante lucha por superar los obstáculos financieros, y una incesante búsqueda de estrategias que permitieran establecer y aplicar mecanismos tendientes a mejorar la eficiencia administrativa, y con ello lograr la efectividad en la prestación de nuestros servicios y el logro de los objetivos trazados.

Es por ello que hoy nos satisface anunciar que la dedicación, el sentido de pertenencia y la empatía de nuestro equipo de trabajo hacia la comunidad, permitió que los resultados de la gestión administrativas fuesen posible

PLAN ESTRATEGICA

DONDE SE INVOLUCRE TODO EL PLAN

Para definir la identidad de la Personería, es decir lo que se decide SER, se establecen aquellos elementos que representan nuestra filosofía organizacional, en otras palabras, valores, misión y visión que guían nuestra actuación de servicio.

CODIGO DE INTEGRIDAD

- Honestidad
- Respeto
- Justicia
- Compromiso
- Diligencia
- Transparencia



PRINCIPIOS

- Buena fe
- Igualdad
- Moralidad
- Celeridad
- Economía
- Imparcialidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Participación
- Publicidad
- Responsabilidad
- Transparencia

MISION:

Rendir cuentas es mucho más que cumplir con una norma legal; es un acto de respeto y cercanía con cada habitante de la ciudad. Como órgano de control, nuestra misión es el cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales, vigilar la conducta oficial de quienes en su ejercicio desempeñan funciones públicas, guarda y promoción los DD. HH, participa activamente en la solución de conflictos en la comunidad, contribuyendo a establecer la paz en el territorio.

VISION:

La Personería del Distrito de Buenaventura para el año 2028, será identificada por ser una entidad que garantiza la promoción y cuidada de los derechos humanos, participación activa en los territorios, realizando la vigilancia de la conducta de quienes desempeñen la función pública y promocionando la participación ciudadana e incluyendo los diferentes grupos poblacionales.

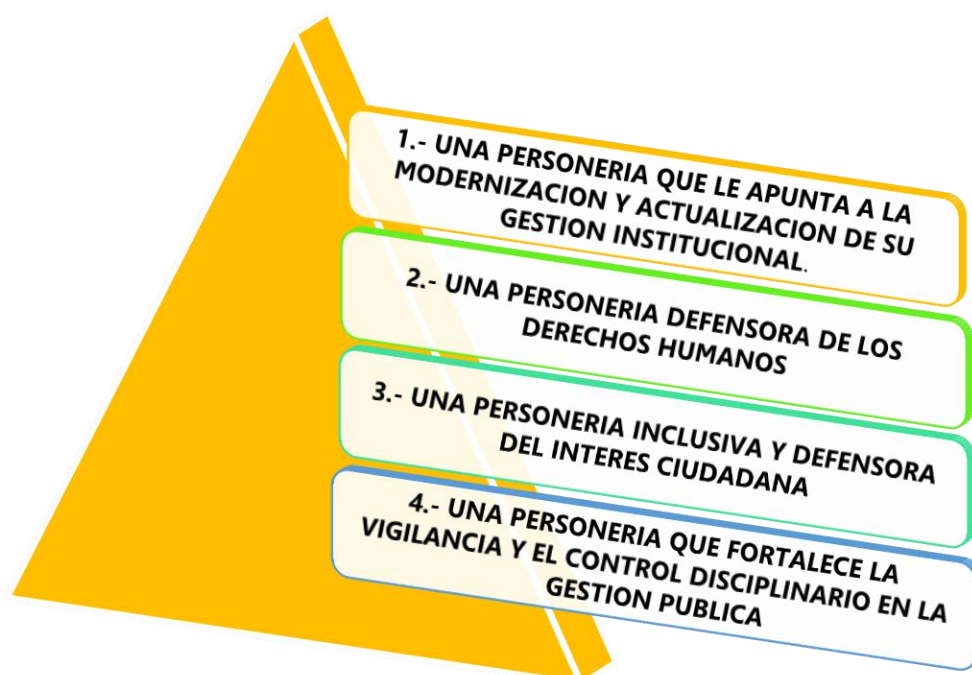
FORMULACION ESTRATEGICA

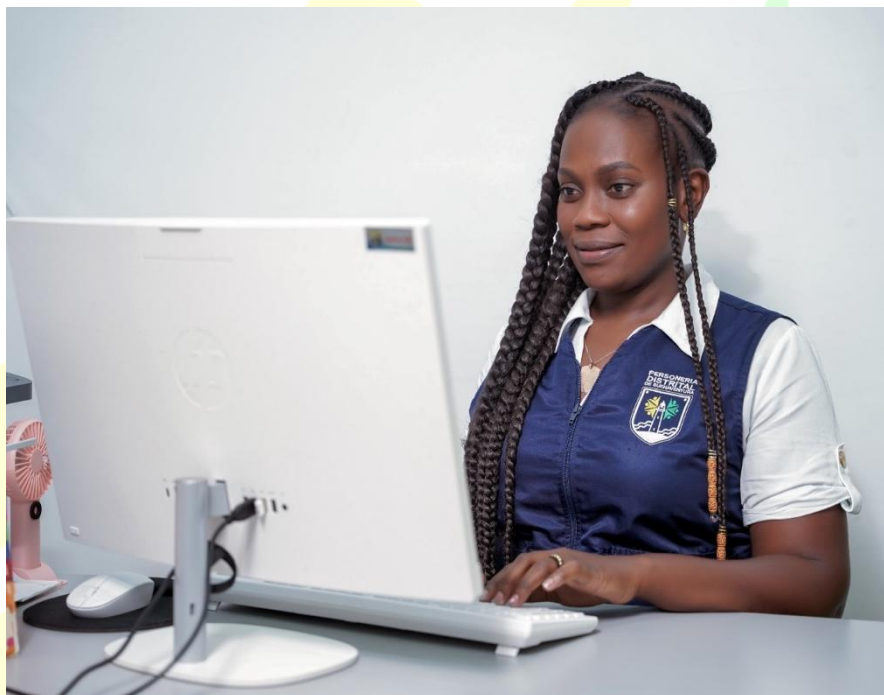
El Plan estratégico 2024-2028 Institucional como herramienta para orientar y articular las acciones hacia el cumplimiento de las responsabilidades de tipo legal y reglamentario de la Personería Distrital de Buenaventura, se fundamentó, bajo la metodología de cuadro de mando integral, por

medio de la cual se determinaron 4 líneas estratégicas y 10 objetivos estratégicos cuyo desarrollo se obtiene de los resultados del plan de acción institucional y de los planes de acción que se suscriben anualmente por parte de los líderes de proceso.

A continuación, ponemos a disposición de la ciudadanía los instrumentos que reflejan nuestro compromiso técnico y humano con el Distrito. Aquí encontrarás los resultados y avances de una gestión volcada al territorio, orientada al bienestar poblacional y al cumplimiento de la normativa vigente:

LINEAS ESTRATEGICAS





UNA PERSONERIA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Propósito Principal: Garantizar el funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo, administrando adecuadamente la utilización del recurso humano y de los recursos financieros, logísticos. Coordinar la adecuada ejecución contractual. Ejercer el control directo sobre el cumplimiento de funciones de las Personerías Delegadas, para el logro eficiente y eficaz de la misión institucional.

UNA PERSONERIA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Proceso: Protección de los Derechos Humanos y el Interés Público

Objetivo Estratégico 1: Se realizará la protección y guarda de los derechos humanos en la comunidad, frente a las vulneraciones que se presenten en todo el distrito. Y se realizara vigilancia y control a las políticas relacionadas con los servicios Públicos del territorio.

El presente informe de gestión se rinde de conformidad con lo establecido por la Personería Distrital de Buenaventura, y lo concerniente a la labor que se ejecuta en actividades relacionadas con la Personería Delegada para Derechos Humanos orientado

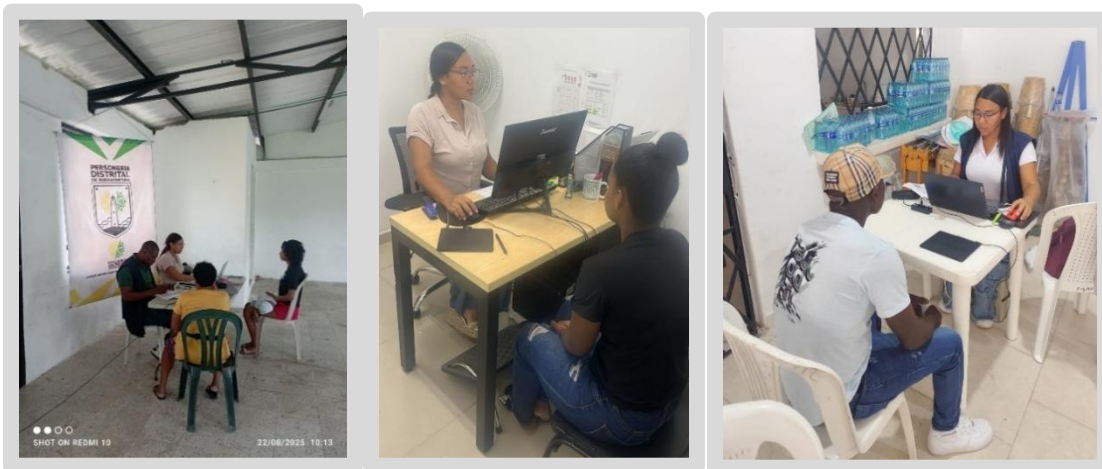


**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Tutelas, Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, Revocatoria Directa (Víctimas del Conflicto Armado), Asistencia a reuniones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas como secretaria técnica, Visitas al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario del Distrito de Buenaventura (EPMSC) entre otros. El área de derechos humanos es transversal a todas las aéreas de la personería distrital en materia de garantías de derecho y en el marco de protección por presencia, importante resaltar puntos focales realizados dentro la anualidad.

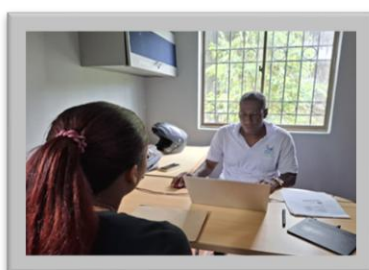
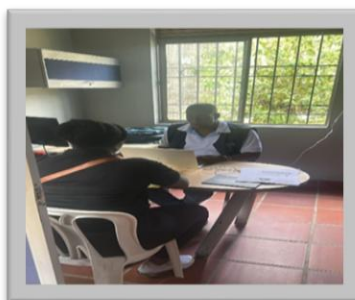
TOMA DE DECLARACIÓN

Los hechos victimizan tes son actos violentos o infracciones al derecho internacional humanitario derivados del conflicto armado interno, como el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, el homicidio, la tortura y la violencia sexual.



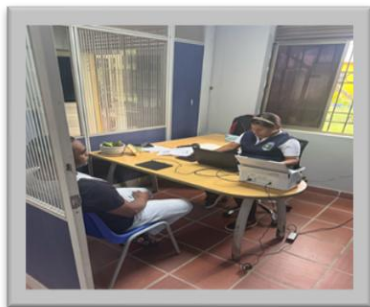
La recepción de declaraciones es esencial para que las víctimas accedan a derechos y reparaciones legales, implicando la identificación de la víctima y la documentación del daño. La implementación de la Ley 1448 de 2011, la Ley 975 de 2005 y la Ley 2343 de 2023, es crucial para garantizar estos derechos. Además, la asesoría y recepción de declaraciones permiten recopilar información importante sobre la magnitud e impacto del conflicto en la población afectada.

La Personería Distrital dispone de tres espacios para la prestación del servicio ubicado en la alcaldía distrital piso 10, Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) ubicado en el barrio Matías Mulumba, y de acuerdo a las mesas realizadas con el coordinador de casa de Justicia, se concertó atenciones 2 veces al mes, pero de acuerdo a la poca demanda se decidió realizar atenciones 1 vez al mes, es necesario precisar que la Personería Distrital en el marco de sus funciones ha cumplido en un 100%





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



S

ATENCIONES TOMA DE DECLARACION VIGENCIA 2025			
HECHOS VICTIMIZANTES	RURAL	URBANO	TOTAL
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1182	494	1676
HOMICIDIO	13	32	45
ATENTADO LESIONES P	4	26	30
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	31	69	100
DESAPARCIÓN FORZADA	1	8	9
RECLUTAMIENTO DE MENORES	2	3	5
DESPOJO	0	3	3
ABUSO XESUAL	1	1	2
SECUESTRO	0	4	4
DESPLAZAMIENTO MASIVOS	6	0	6
CONFINAMIENTO MASIVO	5	1	6
TOTAL	1.245	641	1.886



Las afectaciones no solo se limitan a las comunidades rurales, sino que también, se extienden a las zonas urbanas, donde se ha activado alarmas sobre los desplazamientos forzados Intraurbanos, desplazamientos forzados, Confinamientos debido al accionar ilegal de grupos armados. Esta situación no solo afecta a los nacionales, sino también, ha generado una doble victimización de la población con necesidad de protección internacional proveniente de Venezuela que reside en Buenaventura, la cual enfrenta múltiples violaciones a sus derechos fundamentales y al derecho internacional humanitario, viéndose en un riesgo inminente.

Sin dejar de lado dos flagelos que a nivel distrital cada día nos preocupa más, son los homicidios y las desapariciones de mujeres y hombres del distrito y dentro del distrito.

Pese al contexto previo de violencia exacerbada por el conflicto armado interno en Buenaventura, la situación actual presenta un desafío persistente para las víctimas. La dinámica del conflicto armado sigue llevando a la población a estar inmersa convirtiéndolas en víctimas del conflicto armado en nuestras zonas rurales y municipios aledaños, a pesar de las negociaciones de paz del gobierno con diferentes grupos armados al margen de la ley se siguen presentando hechos violentos contra la población civil; familias que en estos momentos siguen confinados en sus comunidades por enfrentamientos e incursiones de

grupos armados al margen de la ley. Sin embargo, se hace necesario hacer un llamado a nivel nacional, en el cual solicitemos el pronunciamiento de la Mesa Socio Jurídica, para ver cuál es la postura de los grupos que hoy se encuentran sentados en esta Mesa de diálogos de Paz.

ATENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE COMUNIDADES Y COMUNAS

En aras de hacer el acompañamiento como Ministerio Público garante de Derechos Humanos se ha verificado en las diferentes comunidades rurales, fluvial y carretables de los procesos de alerta temprana de algunas comunidades y de igual manera en la verificación, comunidades en alto estado de vulnerabilidad, enmarcándose en la ley 1448 del 2011 en algunos de sus hechos victimizantes, tanto de la zona urbana como rural.

según la alerta temprana 039 de 2023 emitida por la Defensoría del Pueblo. Estas dinámicas de violencia afectan a diversos sectores de la población, incluyendo a niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Las afectaciones no solo se limitan a las comunidades rurales, sino que también, se extienden a las zonas urbanas, donde se ha observado un incremento en los

desplazamientos forzados Intra-urbanos, confinamientos y demás hechos victimizantes, debido al accionar ilegal de estos grupos. Esta situación no solo afecta a los nacionales, sino también, ha generado una doble victimización de la población con necesidad de protección internacional proveniente de Venezuela que reside en Buenaventura, la cual enfrenta múltiples violaciones a sus derechos fundamentales y al derecho internacional humanitario, viéndose en un riesgo inminente.

VERIFICACION	ZONA RURAL	ZONA URBANA
toma declaraciones atentado (nueva Colombia)		28 declaraciones
verificación (recorrido comuna 10, 11 y 12)		Se recorrieron algunos barrios para hacer protección por presencia



verificación (Miraflones)		Se recorrieron el barrio para hacer protección por presencia
verificación (bajo calima)	recorrido en toda la comunidad	
verificación y toma (Bazán – bocana)	794 personas desplazadas	
verificación (punta soldado)	recorrido en toda la comunidad	
toma de declaración - desplazamiento (la esperanza – bajo calima)	115 personas desplazadas	
verificaciones (corregimiento 8)	recorrido en todas las comunidades	
verificación – toma de declaración confinamiento (Bazán – bocana)	346 personas confinadas	
verificación y atención (viento libre – comunidad indígena nonam ismare)		15 personas orientadas temas de víctimas
verificación – toma declaración y atención. confinamiento (buenos aires zacarías comunidad indígena join durr.)	se tomó la declaración por confinamiento a toda la comunidad	
verificación – toma declaración y atención. confinamiento (buenos aires zacarías comunidad indígena join garin chain)	se tomó la declaración por confinamiento a toda la comunidad	
verificación – atención (citronela comunidad indígena nonam dur)	se tomó la declaración por confinamiento a toda la comunidad	



verificación (consejo comunitario comunidad negra citronela)	recorrido en toda la comunidad	
verificación – toma declaración y atención. confinamiento (comunidad indígena asentada en la mojarra – jooín khir)	se tomó la declaración por confinamiento a toda la comunidad	
verificación (Miraflores – comunidad indígena Valledupar)		verificamos el estado de las familias ahí asentada, salud, educación, servicios publico.
verificación (Cisneros)	se recorrido toda la comunidad y se orientó a 20 familias	

- Recorrido barrio nuevo amanecer por desplazamientos forzado masivo No 2 ingresos.





- Recorrido de verificación en vista hermosa de acuerdo a los enfrentamientos y homicidio en el lugar – desplazamientos.



Recorrido barrio nuevo amanecer, motivo desplazamiento masivo por homicidios en la zona y enfrentamiento entre grupos armados





- Comisión del ministerio público (personería, defensoría), naciones unidas y la unidad de búsqueda de desaparecidos, en los ríos del sur, a realizar protección por presencia y toma de declaración a víctimas por confinamiento.



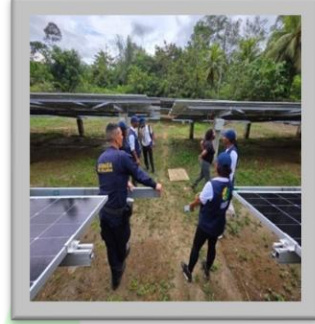
- Recorrido a la bocatoma del rio Escalerete, este se realizó con un funcionario de la sociedad de acueducto y alcantarillado, la finalidad de verificar los avances del proyecto, quejas por temas de minería cercanas al proyecto, condiciones laborales de los trabajadores de la planta.
- Este recorrido se realizó con un funcionario de la sociedad de acueducto y alcantarillado, la finalidad de verificar los avances del proyecto, quejas por temas de minería cercanas al proyecto, condiciones laborales de los trabajadores de la planta.



- Visita de verificación consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán bocana por enfrentamiento de grupos armados y homicidio, a eso se sumo desplazamiento masivo y confinamiento de la comunidad.



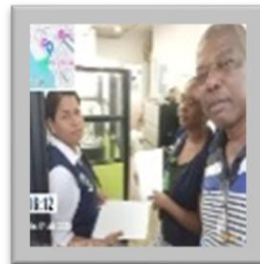
Visita barrio mira flores



- Recorrido consejo comunitario de la comunidad negra de punta soldado



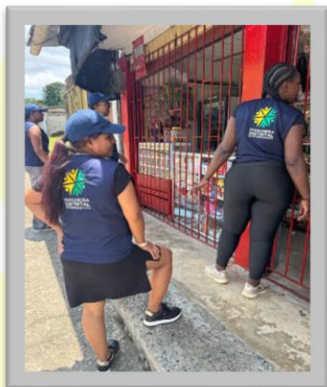
- Acompañamiento jornada de atención consejo comunitario de la comunidad negra de bazan bocana



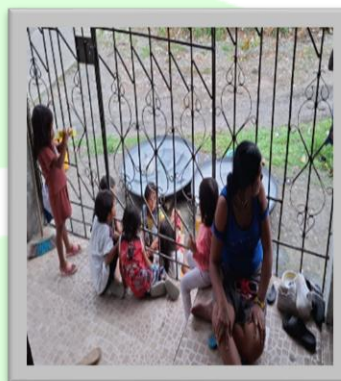
- Visita consejo comunitario de la comunidad negra de bazan bocana para toma de declaracion de hecho de desplazamiento masivo



- Atencion y verificacion comunidades indigenas ubicadas en zona rural de Buenaventura



- Recorrido de protección por presencia en el corregimiento n° 8, festividades de semana santa.



- Visitas comunidades indígenas ubicadas en zona urbana de Buenaventura en alto grado de vulnerabilidad.



- Visita de verificación consejo comunitario cimarron de cisnero



- Visita de verificación consejo comunitario de la comunidad negra bajo calima vereda la colonia, (visita institución educativa niño Jesús de Praga)

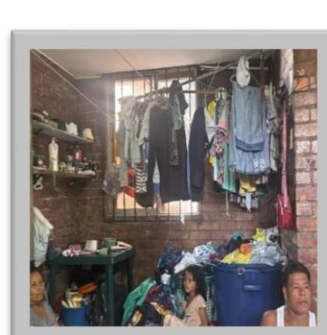
En el marco de las diferentes verificaciones se realizó un trabajo mancomunado con la Unidad Nacional de Protección, Hospital Luis Ablanque de la Plata (equipos básicos APS) y la secretaria de Cultura y la Personería Distrital coordinador de los espacios en donde se realizó intervención a las comunidades atendiendo sus necesidades y recogiendo sus requerimientos atención realizada en el territorio.



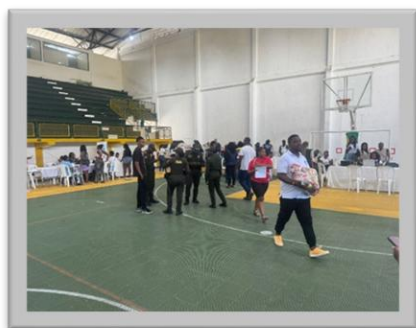


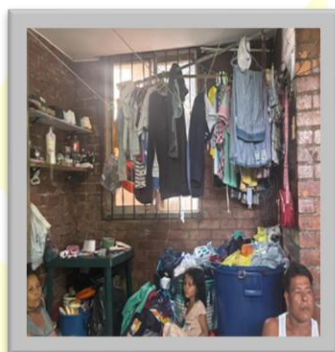
**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





- Atencion y verificacion a comunidades indigenas ubicadas en Buenaventura





- Verificación de Comunidad indígena del pueblo EPEDARA-SIAPIDARA, resguardo CHONARA HUENA, kilómetro 23 vía al mar, Buenaventura (Valle del Cauca).
Número de familias: 18
Total de personas: 63 (5 adultos mayores, 2 personas con discapacidad, 17 menores de edad).
- Verificación, **Acompañamiento y Asistencia a Jornada de Servicios Esenciales**
Consejo Comunitario del Río Mayorquín
Fechas: 8 y 9 de noviembre de 2025
-

REMISIONES ALCALDIA DISTRITAL -COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Como gestión para las víctimas que solicitan atención, ayuda u orientación con ayudas o programas que gestiona la administración distrital y otras entidades sin ánimo de lucro se remiten a las entidades correspondientes para que continúen con ellos los tramites que soliciten.



**MESA EFECTIVA VICTIMAS
DISTRITO DE BUENAVENTURA**

**MESA EFECTIVA
DISTRITO DE**

REMISIONES A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.	CANTIDAD
HEARTLAN ALLIANCE INTERNACIONAL	8
CONSEJO NORUEGO	15
SECRETRAIA DE SALUD	13
VINCULOS	7
CONVIVENCIA	183
SAVE DE CHILDREN	54
JESUITA REFUGIADO	25
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	1
TOTAL	306

**VICTIMAS
BUENAVENTURA**

En virtud de la Ley 1448 y del artículo 2.2.9.3.14 del Decreto 1084 de 2015, las Secretarías Técnicas de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, serán ejercidas por las Personerías Municipales y Distritales en lo Local, las Defensorías Regionales en lo Departamental, y la Defensoría del Pueblo en lo Nacional. Y en este marco, deberán realizar un conjunto de acciones de organización, control, apoyo y seguimiento, dirigidas a facilitar el proceso de Participación Efectiva de las Víctimas, de modo que se garantice su efectiva y oportuna vinculación a los espacios de participación creados para estos efectos por la Ley 1418 de 2011. Obrando como secretaria técnica según resolución No 01668 del 30 diciembre del 2020 de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas

- Capacitación en la ley 2421 el día 22 de agosto del 2025
- Autocuidado para el día 24 de agosto del 2025 en el sector de Playa Pianguita
- Sensibilización el día 2 y 10 de septiembre del 2025



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

En el marco "El Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se conmemora el 9 de abril de cada año" consagrado en el capítulo IX artículo 142 de la ley de víctimas y restitución de tierras".

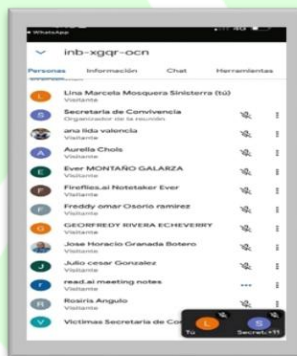


En el marco "El Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se conmemora el 9 de abril de cada año" consagrado en el capítulo IX artículo 142 de la ley de víctimas y restitución de tierras" se participó de las diferentes actividades relacionadas: ferias de servicios, conversatorio, CIPRAT





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





JORNADAS DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADAS





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





ATENCIÓN EN LAS JORNADAS EQUIVALE UN TOTAL DE: 265 PERSONAS.

Jornada de atención Comunidad Indígenas
Kilometro 27, Kilometro 23, Citronela, Viento Libre, Valledupar
Liderada por Personeria
Atención: **164 familias = 550 personas**

- Jornada Medica Policía Nacional coliseo





- Jornada Procuraduría Nacional atención Fuerza pública (14,15 y 16 julio 2025)



- Jornada en Punta Soldado: Se realizó una jornada de atención en la comunidad de Punta Soldado, ubicada en el mar cerca de la bahía de Buenaventura. Se ofertaron servicios integrales a víctimas y población vulnerable. Durante la visita se identificó una problemática educativa: ausencia de docente de inglés y retiro anticipado de docentes los viernes. Esta situación fue oficializada ante la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Buenaventura para su revisión y solución.



Coordinación atención jornada descentralizada Muro yusti y las Palmas





ESTRATEGIA PERSONERÍA EN TU BARRIO

- Intervención directa en barrios urbanos y veredas rurales.
- Coordinación con entidades distritales y privadas.
- Servicios en salud, orientación legal, derechos humanos y atención social.

Personería Descentralizada

- 9 de agosto: Primera Jornada en Barrio Muro Yusti (Comuna 1).
- 27 de septiembre: Segunda Jornada en Barrio Las Palmas (Comuna 12).
- Participación de 43 entidades institucionales.

Actividades “Personería en tu Barrio”.

Desde el 8 de julio hasta el 27 de septiembre de 2025 se acompañó la jornada descentralizada y Personería en tu Barrio, donde se ofertaron servicios institucionales en los diferentes barrios mencionados más adelante.

Intervenciones en:

- Barrios: Kennedy, Mayolo, Olímpico, Doña Ceci, Caldas, Bahía, Bolívar, Fortaleza, Santa Cruz, San José, Miraflores, Nuevo Amanecer, El Dorado, La Independencia.
- Veredas rurales de Buenaventura, Cauca y Nariño.
- Punta Soldado (zona costera).
- CRAV (Matías Murumba), Piso 10 del CAD y Casa de Justicia.
- Principales hechos victimizantes: desplazamiento forzado (16%), homicidio, desaparición forzada, amenazas, atentados, lesiones personales, despojo y hostigamiento.
- Zonas de origen: Río Naya, Yurumanguí, Mallorquín, Raposo, Cauca y Nariño.
- Requisitos documentales para declarar hechos de homicidio y desaparición forzada, y definición de legitimidad por consanguinidad.
- Lectura y explicación de resoluciones de suspensión de ayudas humanitarias.
- Análisis de resoluciones de negación de inclusión al Registro Único de Víctimas (RUV) y orientación sobre derechos de apelación.
- Información sobre tiempos y procedimientos legales para declarar hechos victimizantes.
- Verificación en el sistema vivanto y canalización con orientadores de la Unidad de Víctimas.



Servicios Ofertados y Actividades Realizadas

Entidad	Servicio Prestado
Secretaría de Convivencia	Renta ciudadana, renta joven, inscripción adulto mayor, discapacidad
Planeación Distrital	Inscripción al Sisbén
Unidad para las Víctimas	Entrega de resoluciones (suspensión de ayudas, negación al RUV), orientación sobre derechos
Hospital Luis Ablanque de la Plata	Vacunación (fiebre amarilla, influenza), pruebas rápidas (sífilis, VIH, embarazo)
Delegación de Derechos Humanos	Toma de declaraciones, orientación legal, verificación en sistema VIVANTO

En el marco de la estrategia Personería en tu barrio y jornadas descentralizadas la atención realizada fue de **2. 200 personas**, un proceso con muchos retos, desafíos; pero lo importante de resaltar y rescatar es el compromiso de un equipo comprometido y en defensa de los derechos humanos con el distrito de Buenaventura.





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



Conclusión

La implementación de "Personería en tu Barrio" y "Personería Descentralizada" ha permitido fortalecer el acceso a los derechos humanos de las personas, la articulación institucional y la atención directa a víctimas del conflicto armado en Buenaventura. Se evidencia un



compromiso sostenido con la protección de la población vulnerable, especialmente en zonas de difícil acceso y alto riesgo.

Durante el tercer trimestre de 2025 se consolidó una gestión comprometida, territorial y articulada en favor de las víctimas del conflicto armado en Buenaventura. Las estrategias implementadas permitieron ampliar la cobertura, fortalecer la respuesta institucional y dignificar la atención a las comunidades más afectadas.

Asistencia a sujetos de reparación colectiva PIRC de los sujetos REGUARDO INDIGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA COMUNIDAD DE JOAQUINCITO, RESGUARDO INDIGENA EMBERA CHAMI COMUNIDAD NASA KIWE Y RESGUARDO INDIGENA YU YIK KWE DEL RIO SAN CRISTOBAL, del municipio de Buenaventura y Dagua, Valle del Cauca.

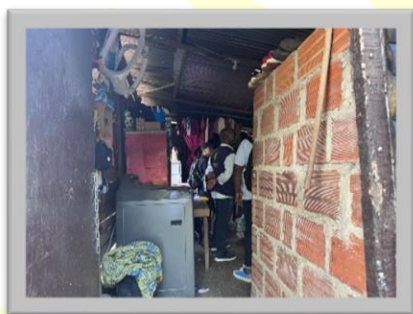


Actividades de recorrido en el festival folclórico inspección de stand y requerimiento ante las novedades.



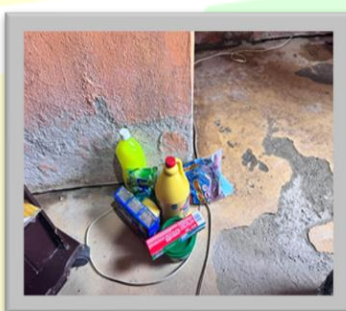


La personería distrital realizó seguimiento a los casos críticos adultos mayores y personas en estado de discapacidad, evidenciados en la visita realizada en Cisneros. Hay 15 casos complejos entre ellos se encuentra la familia yonda que padece una enfermedad de elefantitis, Dora Zambrano, María Aguirre y Fabiola suaza.



Importante resaltar el acercamiento realizado por Unión Vial del Pacífico a la Personería Distrital, para quienes ha sido de mucha importancia articular los procesos donde su intención es que la población vulnerable casos críticos queden en condiciones dignas.

Atención adulto mayor en condición de discapacidad



Delegada por el Personero Distrital asistí a la citación de Concejo Distrital al seguimiento a Mesa de Seguridad, “Por la Paz de Buenaventura” 2025. En el cual fuimos citado por la comisión 4ta denominada **General de Acción Social y Derechos Humanos**, en este espacio tuvimos la oportunidad de debatir la situación de seguridad que vive el distrito de Buenaventura y las acciones para contrarrestar desde la institucionalidad.



Espacios donde tocamos temas que también conllevan a la inseguridad del Distrito y complejos como lo son:

Pobreza: En Buenaventura estamos inmersos en una interesante disyuntiva entre nuestra importancia estratégica por ser la puerta de Colombia hacia el Pacífico con diversidad cultural, biológica y ambiental que contrasta con la baja calidad de vida de los habitantes. Según los registros, el 82% de la población bonaverense se encuentra en un estado de pobreza extrema, mientras que un 41% se ubica en la miseria. La medición de estas dimensiones se hace a través de 15 variables según el **DANE**: analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, desempleo de larga duración, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores, de pisos, rezago escolar, falta de acceso a fuente de agua mejorada, falta de aseguramiento en salud, trabajo infantil y trabajo informal.

Desempleo: Buenaventura presenta unos niveles de desempleo altos. En 2023, el desempleo se ubicó en el 24,6%, 1,3 puntos porcentuales por debajo de la tasa de desempleo de 2022 (25,9%), lo cual es positivo.

La falta de acceso a servicios básicos: En 2024, Buenaventura, Colombia, ha presentado problemas de falta de servicios básicos como agua y saneamiento. Esto ha sido causado por la obsolescencia de la red de acueducto, el fenómeno de El Niño y los bajos caudales de los ríos generando las significativas protestas que generan situaciones de inseguridad, daños en la ciudad, vías, etc

Oscuridad de la ciudad: La oscuridad debido a la falta de luminarias públicas en sus calles y avenidas. Esta situación ha incrementado la inseguridad y los accidentes de tránsito, generando preocupación entre la comunidad.

CICLOVIA POR LA NIÑEZ DE BUENAVENTURA

La personería Distrital como órgano de control gestor de paz, defensor de los derechos humanos y agentes articuladores, es significativo es generar espacios de integración y promoción de los derechos humanos, y en especial, de los niños, niñas y adolescentes; por tanto, la Personería Distrital de Buenaventura lidero una **CICLOVÍA**, en el marco de la celebración del Día del Niño que se conmemora el 26 de abril, para reconocer y promover los derechos de los niños, y para concientizar sobre su bienestar y desarrollo.





Atenciones niñas, niños y adultos **550 personas**
Asistencias en la articulación institucionalidad = **20 personas**

- Organización
- Articulación
- Invitaciones

CAMINATA POR LA PAZ – VELATON

- Reuniones preparatorias
- Acompañamiento



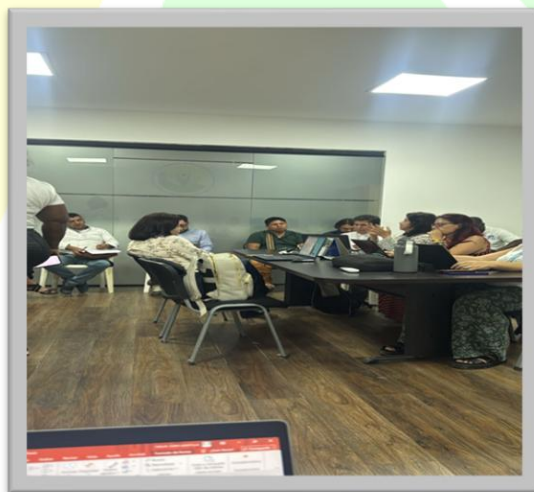
Hemos estado en muchos momentos de acompañar y hacer parte de la comunidad en actividades como esta, ya que vemos que es un alivio para la comunidad ya que se está pasando por momentos difíciles de enfrentar la violencia que se vive en el puerto de Buenaventura.



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La asistencia a los espacios busca proteger, promulgar y defender Derechos Humanos, en marcados en la ley dependiendo el espacio de participación, también somos esa voz de la comunidad, cuando se siente ese miedo y temor. Los espacios de coordinación son espacios de diálogo y trabajo conjunto que permiten articular acciones entre diferentes actores; Su objetivo es alcanzar objetivos compartidos y fortalecer la cohesión comunitaria. Por consiguiente; la Ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas, establece diversos espacios de participación para las víctimas del conflicto armado en Colombia. Estos espacios buscan garantizar que las víctimas tengan voz y voto en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas que les conciernen, así como en la toma de decisiones que afectan sus derechos. Por ello la personera delegada para los derechos humanos viene asistiendo a los diferentes espacios de participación que se relacionan a continuación con la finalidad de realizar exigibilidad de derechos y garantías de los mismos en el marco de la misionalidad.

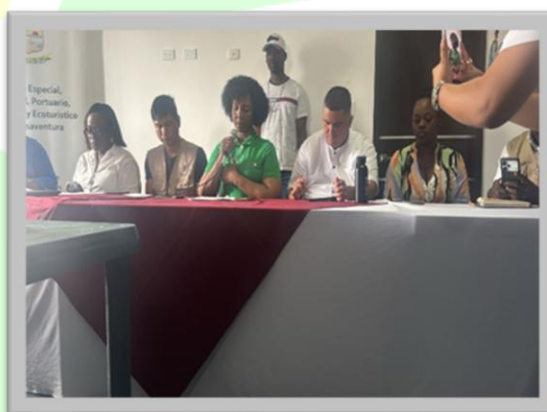
La Personería asistió a convocatoria del paro cívico, en el marco del seguimiento de compromisos, en el cual se tocaron temas importantes de seguridad de las personas que hacen parte del comité del paro cívico, esto dado a que se rumora la malversación de los recursos para inversión social.



Acompañamiento de proyecto "Semillas de PAZ" – Institución educativa Pascual de Andagoya.



Como garante se acompañó y presencia en una mesa técnica donde se avanzó en los compromisos que tiene la alcaldía distrital con la asociación indígena KOWONDEC.



La Personería Distrital, asistió como garante a la **Mesa Minera**, la cual fue creada por el cierre de la vía por parte de los mineros Zaragoza, la finalidad de esta mesa es capacitar a esa comunidad en todo lo concerniente al tema minero y sus derechos.



Socialización armada de zonas priorizadas minas antipersonal



POBLACIÓN MIGRANTES

La ubicación estratégica del puerto de Buenaventura, sumada a sus condiciones de marginalidad histórica, presencia de grupos armados ilegales, rutas del narcotráfico y ausencia de controles migratorios efectivos, la convierten en una zona de tránsito altamente peligrosa para las personas migrantes. Esta realidad exige respuestas estructurales, articuladas y basadas en el respeto a los derechos humanos, que permitan enfrentar de manera eficaz tanto la atención humanitaria inmediata como la prevención de delitos asociados a la movilidad forzada. Esta situación involucra no solo el paso de personas migrantes provenientes de países como Venezuela, Haití, Ecuador y diversos países de África y Asia, sino también el fenómeno creciente de la migración inversa (retorno forzado o voluntario), así como las graves manifestaciones de trata de personas, tráfico de migrantes

y explotación de poblaciones en riesgo.

Durante la sesión de la Mesa Migratoria, se reconoció de manera unánime la urgencia de adoptar un enfoque integral, regional e interinstitucional, que permita no solo atender las consecuencias visibles de la migración irregular, sino también abordar las causas estructurales que la generan y perpetúan, en coherencia con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en materia de protección de personas en movilidad.

En Buenaventura, Valle del Cauca, se está presentando un fenómeno de migración inversa, donde personas, principalmente de Centroamérica, están regresando a Colombia tras intentar llegar a Estados Unidos y no lograrlo. Esta situación ha generado preocupación debido a la falta de garantías para los migrantes y los riesgos asociados a la ruta marítima utilizada. La **ruta** marítima que conecta el corregimiento panameño de Jaqué con Buenaventura, utilizando redes de transporte irregulares. A pesar de que se les promete llegar a Buenaventura, muchos migrantes son abandonados en municipios del Chocó, como Juradó y Ciudad Mutis, sin recibir la atención ni el registro adecuado, lo que hace que esta situación sea especialmente preocupante para niños y adolescentes, quienes a menudo viajan con adultos que no son sus familiares y carecen de identificación, lo que aumenta los riesgos de trata y explotación. Anexo a todo esto la Defensoría del Pueblo ha alertado que municipios como Juradó no tienen la capacidad institucional para atender la emergencia humanitaria que se está generando, y ha instado a las instituciones gubernamentales a implementar planes de atención para los migrantes en dicho territorio y a fortalecer los mecanismos de protección y denuncia para prevenir vulneraciones de derechos. Se suma también la presencia de grupos armados ilegales como el *Clan del Golfo* y el *ELN* en la zona, que ejercen control territorial, lo que añade un riesgo adicional para los migrantes.



COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS

Como ministerio público y garantes de derechos humanos, hemos participado activos en las mesas de trabajo de trata de personas, así aportamos parte de nuestro conocimiento para ayudar a dignificar a las personas que pasan por este flagelo. La trata de personas es un fenómeno que atenta contra la dignidad humana y que afecta de manera diferencial a ciertos grupos poblacionales que se encuentran en situaciones de riesgo. En los últimos años, y como consecuencia de la crisis migratoria, el país se ha convertido en un lugar de tránsito y destino para millones de personas en situación de movilidad humana, quienes provienen en su mayoría de Venezuela y enfrentan situaciones de precariedad económica. En este escenario muchas personas ingresan al país de forma irregular, lo que ha provocado que se incrementen los riesgos de ser víctimas de múltiples violaciones de derechos humanos.

Para hacer frente a esta problemática, el Gobierno Nacional, ha puesto en marcha la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020-2024 (decreto 1818 del 31 de diciembre de 2020). Allí se establecen los lineamientos, campañas y programas de prevención, investigación y judicialización para contrarrestar la trata de personas desde los enfoques de derechos humanos, de género, diferencial, territorial y criminológico. Durante la construcción de esta Estrategia Nacional, fue evidente la necesidad de incorporar el enfoque fronterizo y migratorio, así como el de cooperación internacional.

COMITÉ DE DESAPARICIÓN FORZADA

Frente a esta realidad, es de particular preocupación que no exista una visión global confiable de la dimensión de la desaparición forzada: las cifras comunicadas a la delegación oscilan entre 98.000 y 200.000 personas desaparecidas en Colombia. Cada institución tiene su registro que se encuentra en los datos relacionados con su mandato. Ante la incógnita de cuantas son las víctimas de desaparición y de desaparición forzada, no se puede saber quién se busca.

A esta falta de claridad sobre el universo de víctimas, se suma el subregistro de las desapariciones forzadas, varios factores causan este subregistro.

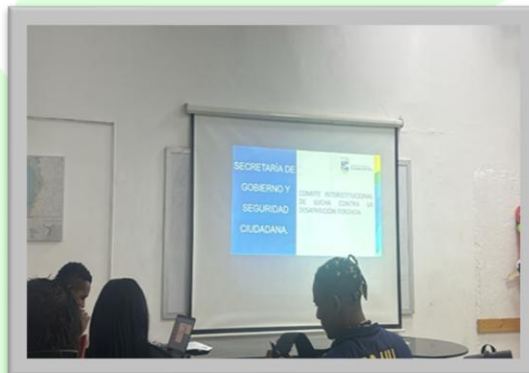
1. El limitado acceso a las instituciones y mecanismos existentes.
2. El miedo a las represalias.
3. La falta de confianza en la institucionalidad.

Existen múltiples informes relacionados con las violaciones de derechos humanos en Colombia, incluso las desapariciones forzadas, no se trata de crear más instituciones y leyes, pero sí de articular y fortalecer lo existente de forma coherente y eficaz. Se reconoce



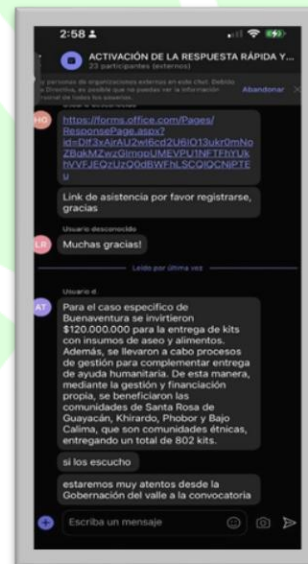
y se resalta la labor que realizan los colectivos de víctimas, las víctimas y organizaciones de la sociedad civil que las acompañan en sus esfuerzos por la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En particular se resalta el reconocimiento a las mujeres colombianas por su inalcanzable lucha. La búsqueda y la justicia son dos de los pilares fundamentales para el logro de la paz total. Esta será posible cuando las víctimas de las desapariciones forzadas recuperen a sus seres queridos, y cuando conforme a la convención internacional para la protección de todas las personas se garantice que: "nadie será sometidos a una desaparición forzada". (naciones Unidas Derechos Humanos órganos de Tratado).

Esta información que administramos de acuerdo al Registro Único de Víctimas a la ley de víctimas, ley 1448 del 2011, es el registro de la Unidad para las Víctimas. Tener en cuenta, que existe un sub-registro, esto debido a que muchas víctimas no denuncian por miedo y hay información que no se puede brindar por seguridad de los declarantes.





Seguimiento CIPRAT REACCIÓN INMEDIATA



La asistencia a los espacios mencionados busca proteger, promulgar y defender Derechos Humanos, en marcados en la ley dependiendo el espacio de participación, también somos esa voz de la comunidad, cuando se siente ese miedo y temor. Los espacios de coordinación



son espacios de diálogo y trabajo conjunto que permiten articular acciones entre diferentes actores. Su objetivo es alcanzar objetivos compartidos y fortalecer la cohesión comunitaria.

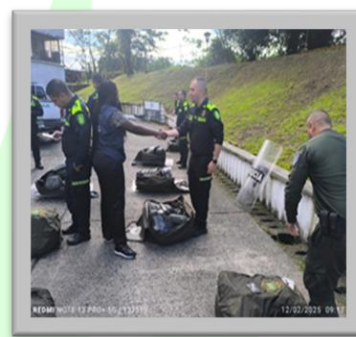
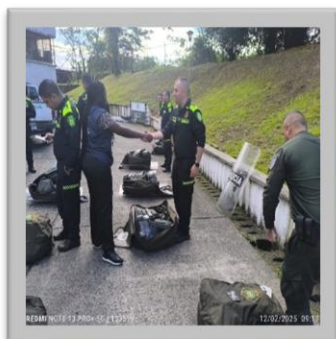


CONSEJOS y MESAS DE PARTICIPACIÓN No 12 espacios SEGURIDAD

ATENCIONES	
Asesoramiento Jurídico	139
Asesorías y remisiones	335
Tutelas y peticiones	57
Procesos de UNP	93
Solicitud y contestación de oficio	420
Seguimiento a procesos	3
Alertas tempranas 039 del 2023	
Consejo comunitario Zacarías	
Consejo comunitario la Nueva Esperanza	

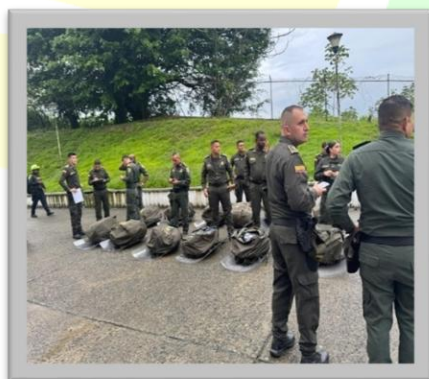
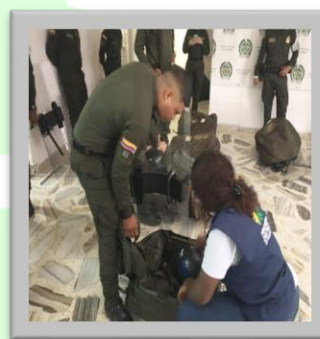
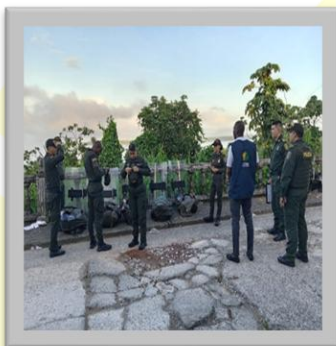


REVISTAS GUDMO



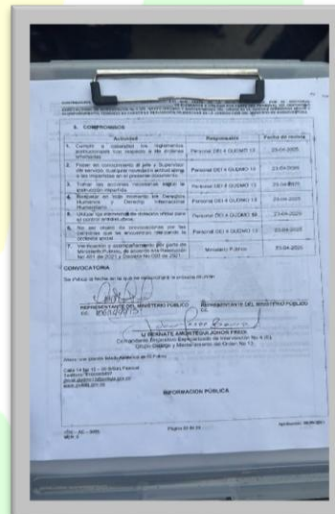


**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



ESTRATEGIA

“Diálogos de Paz y Compartir a través de Saberes Panelazo”

La Personería Distrital de Buenaventura, en el marco de la estrategia Protección por presencia, a través del área de Derechos Humanos, en articulación con la profesional de Infancia y Adolescencia, desarrolló durante el mes de noviembre de 2025 una estrategia integral de atención comunitaria denominada **“Diálogos de Paz y Compartir a través de Saberes Panelazo”**, orientada a la promoción de la paz territorial, la escucha activa, la reconciliación comunitaria y el restablecimiento del tejido social en contextos urbanos y rurales del Distrito.

Esta estrategia se implementó en articulación interinstitucional con el **Hospital Luis Ablanque de la Plata**, mediante su equipo de **Atención Primaria en Salud (APS)**, y **PASIVI**, garantizando un abordaje integral desde los enfoques de derechos humanos, atención psicosocial, salud comunitaria y protección diferencial de la infancia y la adolescencia.

Las acciones estuvieron dirigidas principalmente a comunidades víctimas del conflicto armado, con altos niveles de vulnerabilidad social, afectaciones emocionales, barreras de acceso a servicios básicos y situaciones de riesgo asociadas al orden público.

- Carlos Yeferson Potes Palacios – Personero Distrital
- Lina Marcela Mosquera Sinisterra – Delegada de Derechos Humanos
- Yerlin Forys Mancilla – Equipo de trabajo
- Cleotilde Bonilla Sánchez – Equipo de trabajo
- Damaris Valencia Franco – Equipo de trabajo
- Nazly Yeseth Diaz Hinestroza – Profesional Universitario II, Área de Infancia y Adolescencia.

Territorios Intervenido

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron **10 jornadas comunitarias** en sectores urbanos y rurales, conforme a la siguiente programación:

Barrio / Comunidad	Fecha	Horario	zona
San José	06/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
12 de Octubre	12/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
Carlos Holmes Trujillo	13/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
Nuevo Amanecer	14/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
La Colonia – Bajo Calima	20/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Rural
El Cambio	24/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
Unión de Vivienda	25/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
Pampa linda	26/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
12 de Abril	27/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Urbana
Comunidad Indígena Km 23	28/11/2025	4:00 pm -8:00 pm	Rural



CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

A partir de los registros consolidados de las jornadas, se estima una **atención total aproximada de 1.850 personas**, distribuidas entre zonas urbanas y rurales.

Distribución Territorial Estimada

- **Zona urbana:** aproximadamente 70 % de la población atendida ($\approx$ 1000 personas).
- **Zona rural:** aproximadamente 30 % de la población atendida ($\approx$ 850 personas).

Enfoque Poblacional

- Niños, niñas y adolescentes.
- Familias víctimas del conflicto armado.
- Mujeres cuidadoras y jefas de hogar.
- Adultos mayores.
- Líderes comunitarios e indígenas.

Jornada en Bajo Calima – Vereda La Colonia

Contexto Territorial

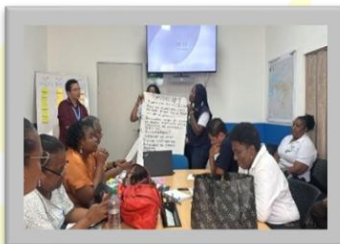
La comunidad de La Colonia, en el territorio de Bajo Calima, enfrenta una situación de confinamiento derivada de la presencia y disputa de actores armados ilegales (ELN, AGC y disidencias de las FARC), lo que ha generado afectaciones profundas en la salud emocional, la convivencia, la educación, la economía local y el libre desarrollo de niños, niñas y adolescentes.



Capacitación en todos los temas relacionados con la población en general, y esta oportunidad nos capacito ACNUR en el marco de protección internacional donde pudimos conocer, quienes son migrantes, refugiados, retornados y quienes pueden solicitar un asilo en otro país, muy fructífera ya que atendemos muchas personas que vienen averiguar este tipo de acciones.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



El 9 de septiembre se celebra el Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia. Se celebra para honrar a quienes han sufrido a causa del conflicto armado y para recordar la importancia de garantizar los derechos de todos, por cuanto la Radio Nacional de Colombia decide abrirnos sus puertas para hablar un poco de lo que viene realizando la Personería distrital en el territorio **Conversatorio en el marco de los derechos humanos**





Objetivo Estratégico 2: Realizar seguimiento al debido proceso en las diligencias penales, de policía y civiles, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los involucrados en los procesos judiciales y administrativos.

Desde la Personería Distrital De Buenaventura desde el equipo de Derechos Humanos participamos en las capacitaciones del Proyecto justicia transicional en territorio para La Paz, donde se recibieron por parte MINJUSTICIA apoyado por el PNUD asistencia técnica a consejo territoriales de justicia transicional (CTJT), con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y promover la articulación entre los actores locales, con el fin de avanzar en los procesos de la JEP enmarcado en la construcción de una paz territorial sostenible.

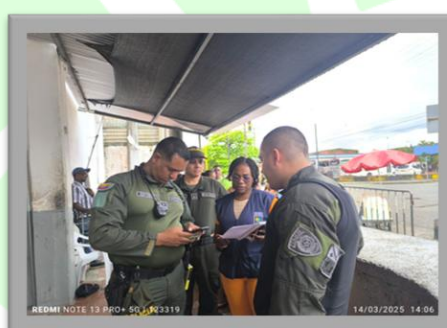




ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Este Ministerio Público tiene la responsabilidad de asegurar que las condiciones de detención sean adecuadas y respetuosas de los derechos fundamentales de los reclusos. Esto implica supervisar que no haya torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y que se cumplan estándares mínimos en cuanto a alimentación, atención médica, acceso a actividades recreativas y educación.

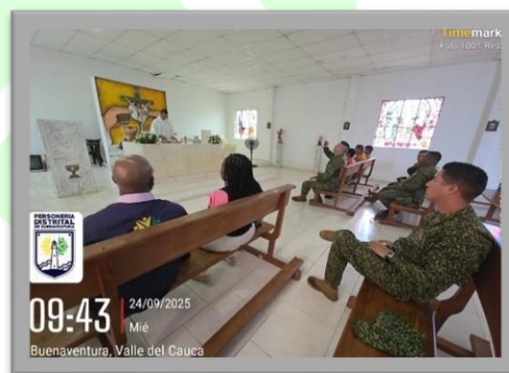
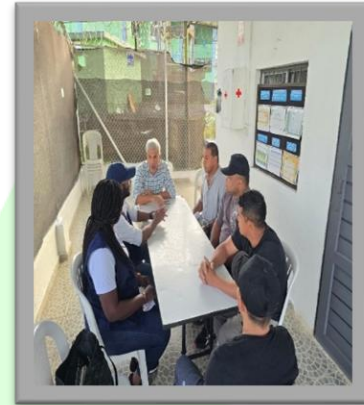
CENTROS CARCELARIOS	CANTIDAD DE RECLUSOS
CENTRO TRANSITORIO MARTE	530
ESTABLECIMIENTO PUBLICO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO	44
CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR	6





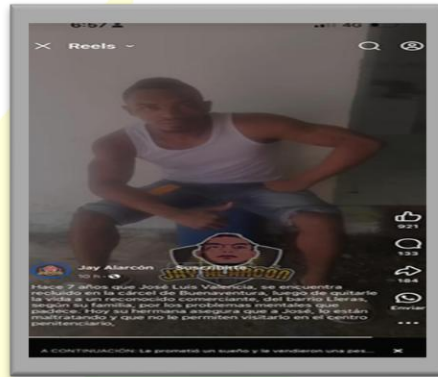


**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Desde la Personería Distrital con directrices del Personero y la delegada para los derechos humanos Se organizo durante varios días la conmemoración del día internacional de los derechos humanos el cual fue es el 10 de diciembre, actividad que se llevó a cabo en el auditorio Comfenalco de Buenaventura, y lo que se hizo fue resaltar, entidades, lideres y lideresas, fundaciones, y organizaciones que han estado siempre apoyando la misionalidad de la Personería Distrital de Buenaventura, jornada que nos llevó medio día realizando.

Además de resaltar, se vivieron momentos de escucha de historias vividas de personas que en algún momento sus derechos fueron vulnerados, escuchar voces que día a día trabajar para minimizar esa violación a los derechos en nuestro territorio colombiano, ver niños, niñas y adolescentes por medio de un baile expresar el sentir de la necesidad de contar y gozar de unos derechos humanos.

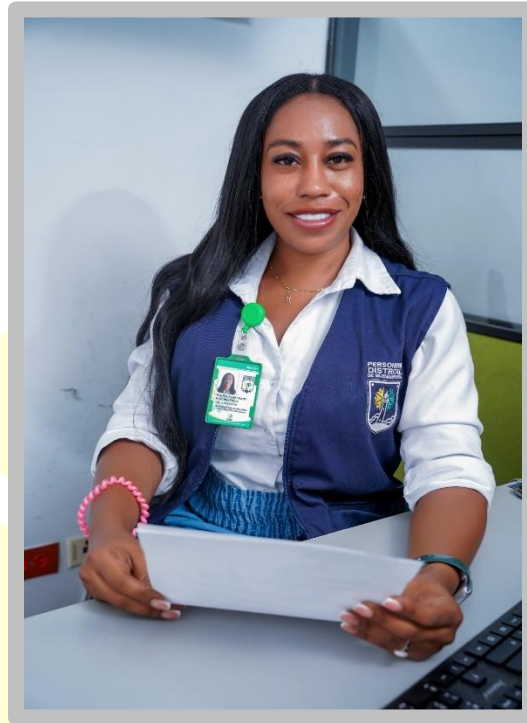


**PERSONERIA
DISTRICTAL
DE BUENAVENTURA**





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



PERSONERO DELEGADO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y PROTECCION DEL INTERES PÚBLICO

Propósito Principal: Promover la Participación Ciudadana, garantizar a la comunidad el acceso a sus derechos e intereses colectivos, promover la participación de la comunidad en las decisiones que la afecten.





3.- UNA PERSONERIA INCLUSIVA Y DEFENSORA DEL INTERES CIUDADANA

Proceso: Participación ciudadana en los asuntos de interés general y público.

Durante la vigencia 2025, el proceso de Participación Ciudadana desarrolló acciones orientadas a la atención, orientación y acompañamiento de la comunidad, con el fin de garantizar la protección de derechos fundamentales y el fortalecimiento del control social en el Distrito de Buenaventura.

En el primer semestre, se atendieron **278 solicitudes ciudadanas**, concentradas principalmente en la garantía del derecho a la salud, seguridad social, servicios públicos domiciliarios y protección al consumidor, mediante la implementación de mecanismos como acciones de tutela, derechos de petición y asesorías jurídicas.

En el segundo semestre, se fortaleció la presencia institucional en territorio a través de:

- Jornadas comunitarias de atención en diferentes barrios del Distrito
- Espacios de capacitación en participación ciudadana, control social y convivencia
- Acompañamientos institucionales como garantes de derechos
 - Articulación con entidades prestadoras de servicios públicos para la atención directa de la comunidad

Asimismo, se lideraron procesos de participación como la **elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación (2025–2027)**, promoviendo la incidencia ciudadana en decisiones de interés colectivo.

De igual forma, se desarrollaron actividades de integración comunitaria como la **Ciclovía Distrital**, fortaleciendo la confianza institucional y la participación activa de la ciudadanía.

Estas acciones permitieron consolidar un modelo de gestión basado en la cercanía con la comunidad, la atención efectiva de sus necesidades y la promoción de mecanismos de participación y control social.



Objetivo Estratégico 1: Realizar acompañamiento a la ciudadanía brindando garantías para el cumplimiento de los mecanismos de control social y la defensa del interés público.

Cumplimiento:

Se brindó acompañamiento permanente a la ciudadanía mediante asesorías jurídicas, elaboración de acciones constitucionales y administrativas, así como la intervención ante entidades públicas y privadas, garantizando el acceso efectivo a derechos fundamentales.

Se realizaron acompañamientos en territorio, mesas de diálogo y jornadas comunitarias, permitiendo la atención directa de problemáticas relacionadas con servicios públicos, salud y convivencia ciudadana.



Objetivo Estratégico 2: Acompañar y promocionar las veedurías ciudadanas.

Cumplimiento:

Se promovieron espacios de participación ciudadana a través de capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios en temas de control social, mecanismos de participación y fortalecimiento de veedurías.

Se impulsó la participación activa de la comunidad en procesos institucionales, destacándose la elección de representantes ante el Comité de Estratificación, fortaleciendo el ejercicio del control ciudadano y la vigilancia de la gestión pública.





PERSONERO DELEGADO PARA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Propósito Principal: Dirigir y coordinar el cabal desempeño de la operación de Vigilancia de la Conducta Oficial, en garantía de la función pública distrital y de la dignidad de los investigados. Promocionar los mecanismos de participación ciudadana y ejercer la función pedagógica conforme al ordenamiento jurídico disciplinario y al Estatuto anticorrupción.

4.- UNA PERSONERIA QUE FORTALECE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DISCIPLINARIO EN LA GESTION PUBLICA

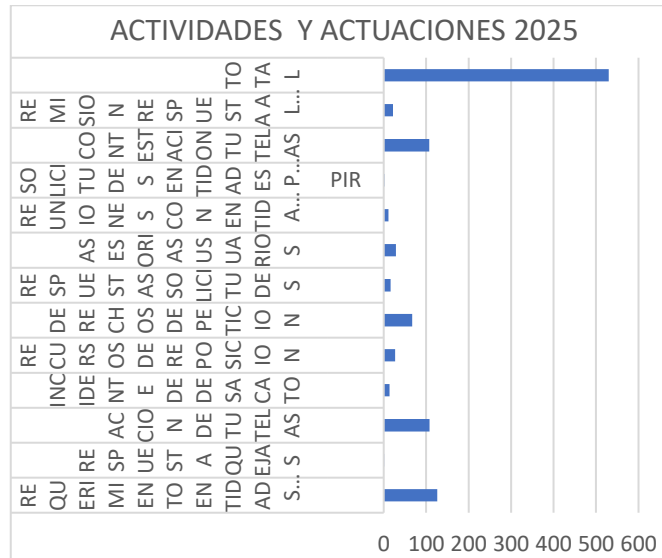
Proceso: Vigilancia de la conducta publica oficial

- ✓ **Objetivo Estratégico:** Realizar las acciones encaminadas a vigilar y controlar la conducta de los procesos administrativos ejecutados por los funcionarios públicos de la Alcaldía Distrital y los demás entes públicos del territorio.

En el cumplimiento del objetivo estratégico desde el área para la vigilancia de la conducta oficial se realizaron diferentes actuaciones tales como:



ACTIVIDADES Y ACTUACIONES 2025	
PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD
REQUERIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS	126
RESPUESTA QUEJAS	1
ACCION DE TUTELAS	108
INCIDENTE DE DESACATO	14
RECURSOS DE REPOSICION	27
DERECHOS DE PETICION	67
RESPUESTAS SOLICITUDES	16
ASESORIAS USUARIOS	29
REUNIONES CON ENTIDAS PUBLICAS Y COMUNIDAD	11
SOLICITUDES ENTIDADES PRIVADAS	2
CONTESTACION TUTELAS	107
REMISION RESPUESTA A LA PERSONERIA	22
TOTAL	530



Como se puede evidenciar en la gráfica el total de los procedimientos realizados en el área de la Vigilancia de la Conducta Oficial, fueron (530) procedimientos, donde (126) actividades corresponden a los requerimientos a entidades públicas referente al área, seguida de los



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

procedimientos de la protección de los derechos humanos tales como: la acción de tutela con (108) actividades, derecho de petición (67), recursos de reposición (27) y incidente de desacato (14), asesorías usuarios (29) y reuniones con entidades públicas y comunidades (11), respuesta solicitud (16), solicitudes entidades privadas (2), contestación tutelas (107), Respuestas remitidas a la Personería (22), podemos observar que se ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos propuestos,

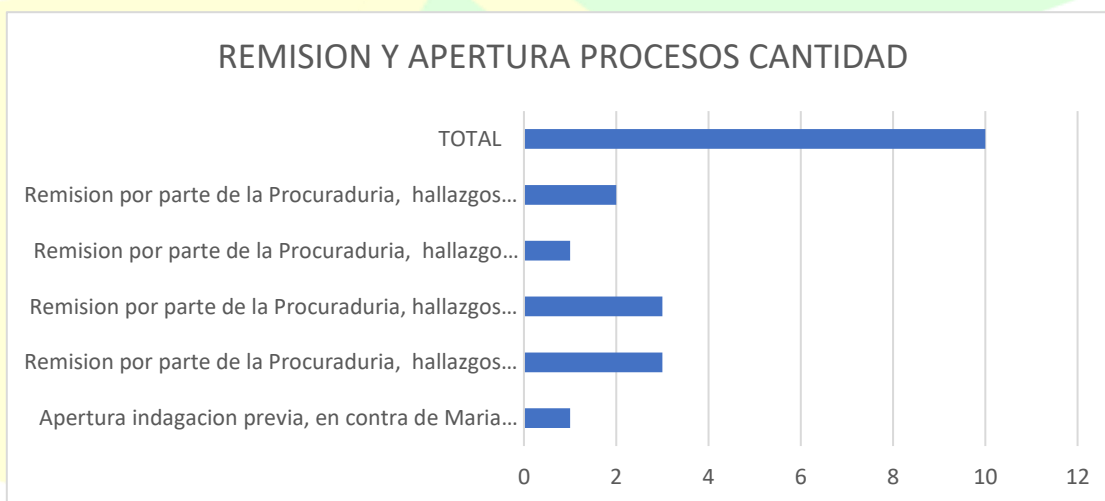
Bajo Calima



Dentro de nuestras actuaciones como Delegado de la Vigilancia para la Conducta Oficial, analizamos los hallazgos que nos fueron remitidos de la procuraduría Provincial de Buenaventura por competencia, en el cual se determina si existe faltas disciplinarios por parte de los servidores publicos.



REMISION Y APERTURA PROCESOS	
PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD
Apertura indagación previa, en contra de María Liliana Vivas PAZ	1
Remisión por parte de la Procuraduría, hallazgos en contra de la Alcaldía	3
Remisión por parte de la Procuraduría, hallazgos en contra del Hospital San Agustín	3
Remisión por parte de la Procuraduría, hallazgo Hospital Luis Ablanque	1
Remisión por parte de la Procuraduría, hallazgos en contra Sociedad, Acueducto, Alcantarillado (Saaab)	2
TOTAL	10



En relación al proceso de Apertura de Indagación Previa en contra de la señora MARIA LILIANA VIVAS PAZ, se realizó la respectiva notificación para de su versión de los hechos, y los nueve (9) procesos que fueron remitidos por la Procuraduría Provincial de Buenaventura, concernientes a los Informe de Auditoría de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en el área de la conducta oficial, se realizara el análisis del hallazgos y pruebas, para determinar si es procedente iniciar proceso disciplinarios.



Dentro de la misionalidad de la Personería Distrital de Buenaventura, actuamos como garante entre las entidades publicas y la comunida

REUNION

19 DE MARZO 2025

SECRETARIA GOBIERNO Y SEGURIDAD, COMUNIDAD INDIGENA ORIVACY ACIVA RP, Y GARANTE PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

El doctor **CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS**, Personero Distrital de Buenaventura me designo para asistir como garante a la reunión del 19 de marzo de 2025 programada por la Doctora **MARIA LILIANA VIVA PAZ** secretaria de Gobierno y Seguridad Alcaldía Distrital, con los grupos indígenas **ORIVAC Y ACIVA RP**, el cual consistía definir los recursos designados a las organizaciones **ORIVAC Y ACIVA RP** para el periodo vigencia 2025.

La Doctora **MARIA LILIANA VIVA PAZ** secretaria de Gobierno y Seguridad Alcaldía Distrital, manifestó en la reunión que el Distrito de Buenaventura ha asignado un presupuesto de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$102.181.489)**, el cual será destinado a la prestación de una propuesta enfocada en la resolución de conflictos.

El señor **EDINSON CHIRIMIA**, representante del grupo indígena ACIVA acepto el acuerdo planteado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Alcaldia Distrital, y por tal motivo las partes firman el acuerdo y me como Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial designado como garante del proceso, también plasme mi firma en el respectivo acuerdo.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
y Seguridad Ciudadana**



**DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA**

Buenaventura D.E. 19 de marzo de 2025

Oficio No.0470-0331-2025

ACTA No. 002

Siendo las 2:53 p.m., se da inicio a la reunión presidida por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Dra. María Liliana Vivas Paz, con la participación de representantes de las organizaciones indígenas ORIVAC y ACIVA RP. Como garante del proceso, asiste un delegado de la Personería Distrital.

El objetivo de la reunión es definir los recursos destinados a las organizaciones ORIVAC y ACIVA RP para el periodo 2025.

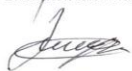
En este sentido, la Alcaldía Distrital ha asignado un presupuesto de **ciento dos millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$102.181.489)**, el cual será destinado a la presentación de una propuesta enfocada en la resolución de conflictos.

Se acuerda que dicha propuesta deberá ser presentada por ambas organizaciones, es decir, ORIVAC Y ACIVA RP, a más tardar el 25 de marzo del presente año. Asimismo, se deja constancia de que la distribución y ejecución de los recursos quedará bajo la responsabilidad de las organizaciones indígenas beneficiarias.

De igual manera, se deja constancia de que una vez ejecutado este proyecto, la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Secretaria de Gobierno y Seguridad ciudadana, da cumplimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas anteriormente enunciados quedando a paz y salvo por las vigencias 2024 y 2025.

En constancia de lo anterior, firman:


MARIA LILIANA VIVAS PAZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Alcaldía Distrital de Buenaventura


JORGE CHIRIPUA CHAMARRA
Coordinador ORIVAC

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
secretario_gobierno@buenaventura.gov.co

Página 1 de 2

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
y Seguridad Ciudadana**



**DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA**


EDINSON CHIRIMIA
Representante ACIVA


FRANCISCO JAVIER SINISTERRA LEMOS
Personero delegado para la vigilancia de la conducta oficial
Garante

Aprobó: María Liliana Vivas Paz. – Secretaria de Gobierno
Proyectó: Yaisa Lorena Olmedo C.-Abogada en apoyo a la gestión
Copia: archivo contratación

REUNION 8 DE ABRIL 2025

SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE CONVIVENCIA, POLICIA NACIONAL

La Secretaria de Gobierno, a través de la Doctora **CINDY TENORIO**, con para el día 8 de abril de 2025, para tratar el tema de apertura de elaboración del Acto Administrativo conformación Comité de Civil de Convivencia, en la que se tocó las problemáticas que afligen al Distrito de Buenaventura.

El delegado designado por Policía Nacional, tomo el uso de la palabra, en la que manifestó las problemáticas que se presentan en el Distrito, como son de la inseguridad por la violencia por el enfrentamiento de los grupos delincuenciales, las quejas de convivencia referente al ruido por el alto volumen de los equipos de sonido, y que les preocupa que se ha incrementado las riñas entre los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Distrito de Buenaventura.

Como delegado de la Personería Distrital de Buenaventura, tomé el uso de la palabra y manifesté que en las próximas convocatorias se debe invitar a la Secretaria de Etnoeducación., para que expongan las estrategias implementas por esta dependencia para minimizar las riñas entre los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Distrito.

La delegada de la Secretaria de Gobierno, acepto la sugerencia planta por el delegado de la Personería Distrital de Buenaventura, y manifestó que en fechas posteriores a la semana santa, estará ya elaborado el acto administrativo de Comité Civil de Convivencia, e incluirá a la próxima convocatoria a la Secretaria de Etnoeducación.





REUNION

CON SECRETARIA GOBIERNO, SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL, CORPORACION AUTONOMA DEL VALLE DEL CAUCA, INSPECTORES DE POLICIA DE ZARAGOZA, NAYA

El día 25 de abril de 2025, fui designado para asistir a la convocatoria remitida por oficio por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, esto con el fin de tratar la problemática de la minería ilegal, lo cual está ocasionando un daño ambiental.

Los inspectores de policías de la zona rural, en donde se presentan la mayor excavación de minería ilegal, expresaron su preocupación ya que ellos no tienen los recursos económicos y muchos menos el personal para hacer los respectivos procesos de inspección de la zona que están bajo su competencia, por tal motivo expresaron el apoyo del Distrito de Buenaventura y la fuerza Pública.

El sargento de la armada designado para la reunión, que en reiteradas ocasiones en los procesos para identificar las zonas donde se realiza la minería ilegal y poder incautar las retroexcavadoras, la comunidad no ha permitido que puedan realizar eficazmente los procedimientos, ya que en la misionalidad de la armada es combatir todo tipo de actividad ilegal y más aún que afecte el medio ambiente.

El funcionario designado por la Gobernación del Valle del Cauca, manifestó que está en marcha un proyecto por el cual va encaminado para satisfacer las necesidades de los habitantes del sector de Zaragoza, naya y los otros sectores donde se practica ilegalmente la excavación.

La Corporación Autónoma del Valle del Cauca, manifestó a través de los dos funcionarios designados el impacto ambiental que ha ocasionado la excavación de la minera ilegal, y expresaron en la reunión que independiente que se llevaba a cabo el proyecto liderado por la Gobernación del Valle del Cauca, la sanción correspondiente por el daño ocasionado al medio ambiente no se extingue.

Como garante del proceso, manifestó a todos los presentes que se debe hacer todos los procedimientos correspondientes a la explotación ilegal minería y se decidió lo siguiente:

Realizar una reunión en la que participe, Secretaria Gobierno y Seguridad Ciudadana, Armada Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía General de la Nación, Inspectores de policía, Contraloría Distrital, Procuraduría Provincial, Personería Distrital, esto con el

motivo para verificar la zona de minería ilegal.



**REUNIONES ENTIDADES PUBLICA
REUNION MESA TECNICA SEGURIDAD MUELLE TURISTICO
2 DE MAYO 2025**

El día dos (02) de mayo de 2025, fui designado para asistir a la convocatoria realizada por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, en la que asistieron la Secretaria de turismo, un funcionario designado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, los propietarios de establecimientos de comercios ubicados en el muelle turístico, los armadores y propietarios lanchas fuera de borda, la Coordinadora del Muelle Turístico, mayor de la policía Nacional, funcionarios designados por la Dimar y como garante la Personería Distrital de Buenaventura.

Los propietarios de los establecimientos de comercios y los dueños de las embarcaciones manifestaron que cada 2 días se presenta hurto de las embarcaciones encalladas en el muelle turístico, en la que se apropian de motores, transmisiones generando pérdidas para el sector, y que el Distrito de recibe por parte de su gremio \$8.500

77

para que puedan prestar una efectiva seguridad del muelle, ya que ellos son quien lo administran.

El mayor de la policía Nacional, manifestó que no hay control en el muelle turístico ya que se ingresan por cualquier puerta, y que el servicio que ellos brinda va hasta las 6.00 pm, pero que él se compromete a través de la Policía Comunitaria a brindar el servicio las 24 horas pero en el sector externo, que la vigilancia en sector interno debe ser prestado por la entidad que administra el Muelle Turístico.

La Secretaria de Turismo del Distrito de Buenaventura, en su intervención manifestó que en la cuenta de Distrito reposa aproximadamente CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000); los cuales serán ejecutados con la elaboración de un proyecto de acuerdo aprobado por el Concejo Distrital de Buenaventura, y que esos recursos serán invertidos en la contratación de una empresa privada de vigilancia.

Los propietarios y armadores de dueños de lanchas fuera de borda, manifestaron que requieren la presencia de la licenciada LIGIA DEL CARMEN CORDOBA alcaldesa Distrital de Buenaventura, para tocar el tema de seguridad y que no llegar a un acuerdo van tomarse las vías de hecho y cerraran el muelle turístico.

También manifestaron que se debe convocar a los Guardacostas, ya que no estuvieron presente a en la reunión, para que apoyen colocando un equipo de guardacostas dentro del muelle turístico las 24 horas, así se puede controlar el hurto de los implementos de las embarcaciones que se encuentran ancladas dentro del muelle turístico.



REUNION MESA TECNICA SEGURIDAD MUELLE TURISTICO 6 DE MAYO 2025

El día seis (06) de mayo de 2025, asiste a la convocatoria de la mesa técnica de seguridad del muelle turístico, en la que asistieron la doctora LIGIA DEL CARMEN CORDOBA Alcaldesa Distrital de Buenaventura, la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, la Secretaria de Turismo, la Policía Nacional, la Guarda Costa, la Dimar, los propietarios de establecimientos de comercios ubicados en el muelle turístico, los armadores y propietarios lanchas fuera de borda, la Coordinadora del Muelle Turístico.

En la reunión se reanudaron los temas que se trataron el día dos (02) de mayo de 2025, el cual eran correspondiente a la seguridad del muelle turístico, en que se ven afectados los propietarios de establecimientos de comercios, armadores y propietarios de lanchas fuera de borda por los hurtos que se presentan.

La doctora LIGIA DEL CARMEN CORDOBA Alcaldesa Distrital de Buenaventura, escucho las preocupaciones de los afectados, y en la que manifestó que están esperando por parte del Concejo Distrital la aprobación de un proyecto, para así utilizar los

79

recursos que se encuentran en las cuentas del Distrito correspondiente a los recaudos del muelle turístico, pero manifestando que el gremio de turismo debe tener un compromiso referente al orden, en la que solo se le venderán tiquetes a los propietarios de los establecimientos, para desaparecer a los famosos comisionistas.

La Policial Nacional se comprometió a realizar rondas las 24 horas del día, pero le hizo una sugerencia de los dueños de las embarcaciones, lo cual consiste que debe haber alguien del gremio para que realice el inventario e inspecciones de las embarcaciones que reposan el muelle turístico.

El grupo de Guardacostas, se comprometió a realizar mínimo 3 rondas de vigilancia en la noche, ya que manifestaron que no podrían fondear un grupo de guarda costa toda la noche porque debe atender todo tipo de contingencia que se presente en el Distrito de Buenaventura.

La doctora LIGIA DEL CARMEN CORDOBA Alcaldesa Distrital de Buenaventura, le solicito a la Secretaria de Turismo realizar periódicamente una mesa técnica con el gremio del turismo, y en que solicito a este gremio designar cuatro (04) personas para asistir a estas convocatorias.





OTRAS ACTIVADES

En el marco del festival folclórico a realizar en el Distrito de Buenaventura, el Personero Distrital de Buenaventura designo un comité para que realizara el control y vigilancia de las ventas de las diferentes bebidas que se van a comercializar, en los respectivos puntos o casetas.

El comité designado para este proceso, está conformado por la doctora CARMEN BERTHA SANTANA CASTILLO y FRANCISCO JAVIER SINISTERRA LEMOS, los cuales realizaron los diferentes recorridos y verificaron las diferentes bebidas:



- Arrechan- \$25.000
- Tumba catre \$25.000
- Polvo gallo \$25.0000
- Herencia del pacifico \$25.0000
- Crema de viche \$25.0000
- 7 polvo \$25.0000
- Curado \$15.000

El comité pudo concluir de acuerdo al recorrido, que se manejó precios estándar en los diferentes puestos de bebidas



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



PERSONERÍA DELEGADA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Propósito Principal: Amparar la realización efectiva de los derechos que le asisten al ciudadano dentro del ámbito de competencia de la Entidad, también debe dirigir y fijar directrices para el desarrollo de los procesos relacionados con la defensa de los derechos de los menores, los adolescentes, los adultos mayores, personas en situación de discapacidad, las mujeres y las familias atendiendo las normas vigentes sobre la materia, los reglamentos y las directrices determinadas por la Entidad.



LÍNEA ESTRATÉGICA

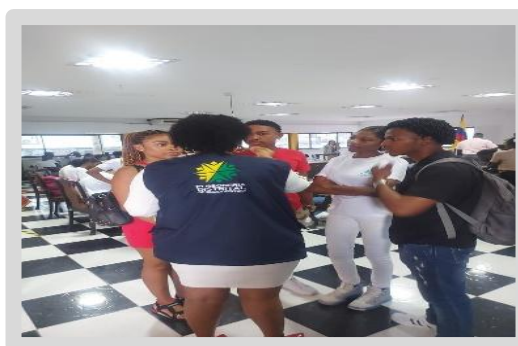
Una Personería transversal en la defensa, protección y cuidado de los niños, niñas adolescentes, jóvenes mujeres, adultos mayores, discapacidad y población LGBTIQ.



GESTIÓN REALIZADA

Durante la vigencia del año 2025, el proceso desde la delegación de infancia y adolescencia estuvo orientada en la atención a la comunicada en general, que se brinda en la misma dependencia de la Personería Distrital, hasta los procesos de verificación, seguimiento control y visitas que se llevan a cabo por fuera de la Entidad, entre ellos esta.





El acompañamiento en los colegios, con el fin de conocer las condiciones en que se encuentran los establecimientos, así como apoyar en el fortalecimiento de la salud mental, realizando actividades de atención psicosocial, así como talleres y charlas formativas, con el fin de garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



En ese mismo orden, la Personería Distrital realizó un año más el proceso de posesión de personeros y personeras estudiantiles de las instituciones educativas públicas y privadas de nuestro Distrito de Buenaventura, el cual se llevó a cabo en el mes de abril del presente año.

De igual manera, para el desarrollo de esta actividad, la Personería Distrital de Buenaventura brindó charlas formativas sobre el quehacer del personero estudiantil, su rol de liderazgo y su función como garante del restablecimiento de derechos.





Así mismo, desde la dependencia de infancia y adolescencia, el pilar fue velar por el bienestar de la comunidad en general; por ello, se brindó el proceso de seguimiento, visitas y orientación tanto a mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, así como en temas de salud.





Para el año 2025, se realizaron visitas de verificación en los ancianatos de buenaventura, visita a cottolengo, con el fin de conocer las necesidades de primera mano de los adultos mayores, así como las niñas que viven en cottolengo.



La Personería Distrital de Buenaventura realizó seguimiento, acompañamiento y visitas de verificación al PAE (Programa de Alimentación Escolar) en las diferentes instituciones educativas del Distrito, con el fin de verificar las condiciones en las que se estaba llevando a cabo el programa, atendiendo las diferentes quejas presentadas por estudiantes y por las mismas instituciones educativas.





La dependencia de Infancia y Adolescencia desarrolló activamente acciones orientadas a la atención, orientación y acompañamiento de la comunidad en general, con el propósito de garantizar la protección de los derechos fundamentales y fortalecer la garantía y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Distrito de Buenaventura.

En el marco de estas acciones, se realizaron jornadas de seguimiento, acompañamiento psicosocial, orientación familiar y articulación interinstitucional, encaminadas a promover el bienestar integral de la población infantil y adolescente, así como la prevención de situaciones de vulneración de derechos. Asimismo, se brindó apoyo y asesoría a las familias y comunidades, fortaleciendo los mecanismos de protección, promoción y restablecimiento de derechos, en cumplimiento de las funciones de vigilancia y garantía establecidas para la protección integral de los NNA.





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



Radio Nacional CO
@RadNalCo

X.com

#Regiones | Diálogos Comunitarios | A esta hora, personeros estudiantiles, la Personería Distrital y líderes de emisoras comunitarias se reúnen para tejer diálogo en torno a la defensa de los derechos humanos y la comunicación para la paz.



Objetivo Estratégico: Velar por la prevención y protección de los derechos de la infancia y adolescencia del distrito.





CUMPLIMIENTO:

Desde la dependencia de infancia y adolescencia se brindó acompañamiento permanente a la ciudadanía mediante asesorías jurídicas, elaboración de acciones constitucionales y administrativas, así como la intervención ante entidades públicas y privadas, garantizando el acceso efectivo a derechos fundamentales.

Participamos en los diferentes comités en los que hace parte la dependencia de infancia y adolescencia, como entidad de vigilancia, control y seguimiento, permitiendo la atención directa de problemáticas relacionadas en atención a la comunidad; lo cuales son:

- Comité de equipo de acción inmediata Comité de mesa de infancia, familia y adolescencia.
- Comité interinstitucional
- Comité intersectorial
- Comité de convivencia escolar distrital
- Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil
- Comité intersectorial de salud mental del distrito de Buenaventura
- CODPOS (Consejo Distrital de Política Social)
- Concejo de Juventudes, secretaria de Convivencia

Así mismo se llevaron a cabo procesos de visitas a hospitales, como la clínica santa Sofía, en caso de pacientes en situación de abandono, así como visitas a hogar familiar para verificación de condiciones para la tenencia de adulto mayor.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Elaboración de Acción de Tutela	50
Asesoramiento jurídico	100
Solicitud de Acción Disciplinaria	2
Recurso de Reposición	19
Elaboración de Oficio	300
Respuesta a Tutela vinculada	10
Acompañamiento garante de diligencia pública	30
Solicitud de Seguimiento a peticiones externas y/o derecho de petición	50
Asistencia como garante de Derechos Humanos, dependencia de infancia	80
TOTAL	641

GESTION ESTRATEGICA



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



GESTION HUMANO



CAPACITACION



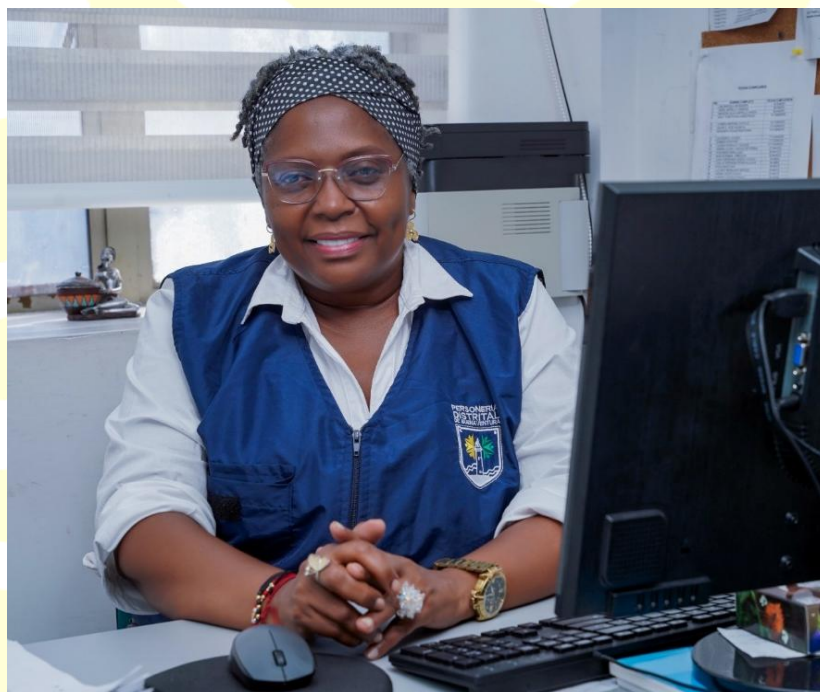
BIENESTAR SOCIAL



GESTIOS ESTRATEGICA DEL RECURSO FINANCIERO



TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y
COMUNICACION



DIRECTOR ADMINISTRATIVO y FINANCIERO

Propósito Principal: Planear, coordinar y controlar los recursos financieros, humanos,

93

administrativos de la entidad, garantizando el cumplimiento del desarrollo organizacional, la optimización del recurso humano y del ingreso oportuno de las transferencias que realice el Distrito hasta la debida utilización y aprovechamiento de los mismos de conformidad con la ley

El presente informe de gestión, describe el cumplimiento de cada una de las áreas en referencia al cumplimiento de los productos, procesos y actividades formuladas en el Plan de Acción de la vigencia 2025, así como el cumplimiento en las actividades propuestas para el logro de la misión.

GESTION HUMANA

La Personería Distrital, para la vigencia 2025 contó con veinticuatro (24) funcionarios de planta (libre nombramiento y remoción, carrera y provisionalidad), quedando así dos (02) vacantes por cubrir, además se contó con diez (10) funcionarios bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

El costo promedio mensual de la nómina mensual de los funcionarios de la Personería Distrital, es por un valor aproximado de 123 Millones, los cuales, se cancelaron los meses de enero a diciembre de 2025.

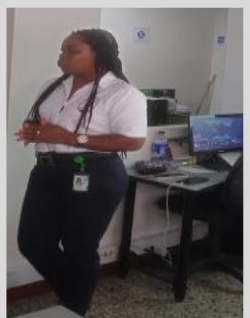
La entidad ha venido cancelando a los funcionarios las erogaciones de ley por concepto de: Sueldos, Seguridad Social, Vacaciones, Prima Vacacional, Bonificación por servicios y Bonificación por Recreación, conforme a la disponibilidad de caja.

Al cierre de la vigencia quedaron obligaciones pendientes por cancelar, todo esto se debió a problemas de los ingresos de recaudo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura por no cumplir lo proyectado en la Vigencia 2025. Situación que ocasionó desequilibrio económico e iliquidez en la personería.

CAPACITACION

Dada la difícil situación presupuestal y financiera por la que atraviesa la Personería Distrital de Buenaventura, durante esta Vigencia 2025, no logró brindar capacitación individual solo se han realizado de manera grupal al personal en su mayoría de forma virtual y con el apoyo de otras instituciones, dado que la Alcaldía Distrital es nuestra única fuente de ingresos para sostener la planta de cargo, y esta a su vez presenta deficiencia en la gestión de cobro, lo que de forma inevitable impacta de forma negativa en nuestra entidad ya las transferencias no se están realizando según lo presupuestado para la vigencia 2025.

La entidad durante la vigencia 2025, se programaron 12 capacitaciones de las cuales se ejecutaron 10 y sin ejecutar 02

Asesoría Fondo de Pensiones	Amor Propio	Ética	Transparencia
			
Manejo de las Emociones	Salud Mental	Riesgo y Clima Laboral	Auditoria Interna
			
Motivacion Laboral	Resolucion de Conflictos		
			

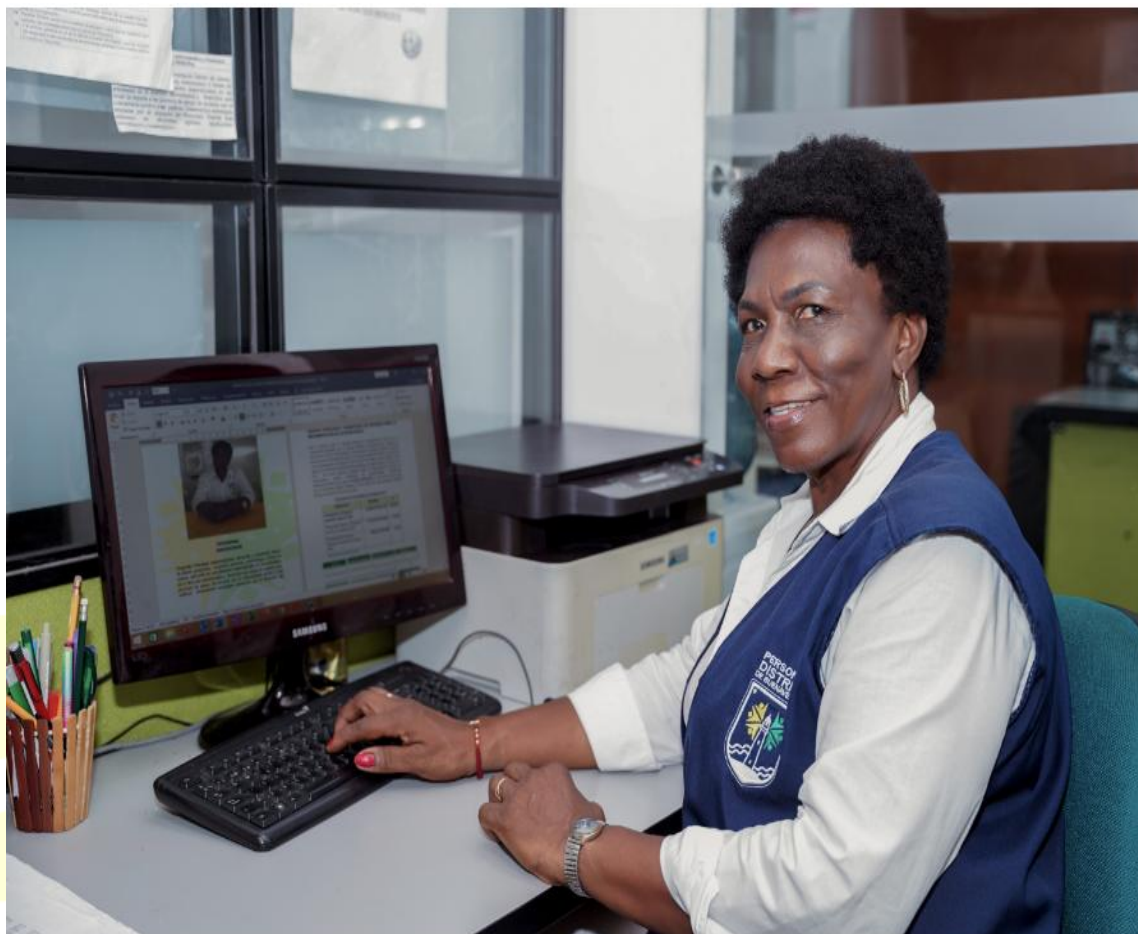
BIENESTAR SOCIAL

La entidad durante la vigencia 2025, realizó las siguientes actividades, en su mayoría por austeridad se envió un mensaje especial alusivo, en otros, se contó con el aporte de todos los funcionarios para realizar una pequeña celebración:

- **CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS**







PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Propósito Principal: Implementación, desarrollo y orientación dentro de planes, programas, proyectos, procesos, subprocesos o líneas de trabajo, aplicación de conocimientos especializados en las actividades de la dirección administrativa y financiera que sirvan de soporte a los procesos de apoyo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y las políticas, lineamientos estrategias adoptadas por el despacho del Personero Distrital bajo estándares de efectividad, agilidad, oportunidad, racionalización y modernización

OBJETIVO ESTRATÉGICO. GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Para la vigencia 2025, la Alcaldía Distrital de Buenaventura dentro de su presupuesto aprobado por el Concejo Distrital de Buenaventura, mediante el Acuerdo No. 030 de 2024 liquidó el presupuesto a transferir durante el periodo fiscal de enero a diciembre de 2025, en la suma de \$3.887.597.823,00, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 de la ley 617 de 2000, el valor máximo de los gastos de la Personería Distrital de Buenaventura no podrá superar el 2,2% de los ICLD. Así mismo durante la vigencia 2025, la Administración Distrital de Buenaventura, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025.CEN.01.000022 por valor de **\$3.887.597.823,00**, lo que sirvió de base para que la Personería Distrital elaborara el Plan Anual de Caja aprobado mediante Resolución No.02 de enero 02 de 2025.

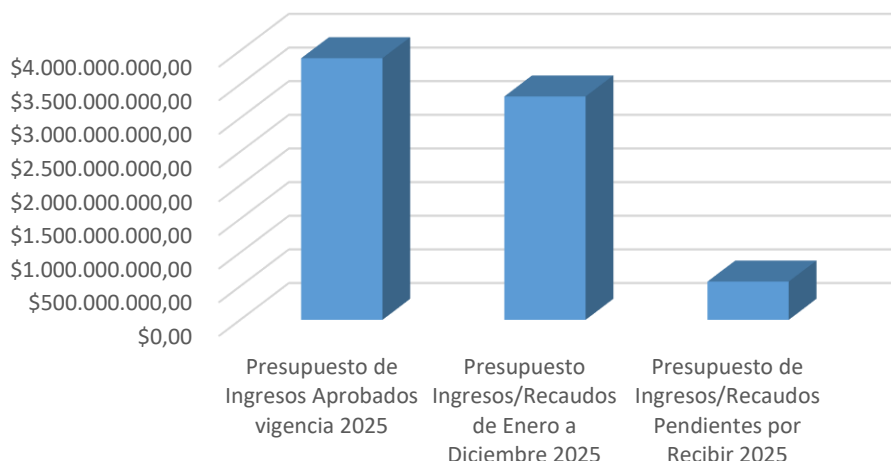
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025

CONCEPTOS	VALORES	%
Presupuesto de Ingresos Aprobado vigencia 2025	\$3.887.597.823,00	100,00%
Presupuesto Ingreso / Recaudos de Enero a diciembre 2025	\$3.319.474.376,00	85.40%
Presupuesto de Ingreso / Recaudo Pendiente por Recibir 2025	\$568.123.447,00	14.60%

Fuente. Ejecución presupuestal de ingresos



Presupuesto de Ingresos vigencia 2025



Durante el período evaluado, la Personería Distrital de Buenaventura contó con un presupuesto total asignado de \$3.887 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.319 millones, alcanzando un nivel de cumplimiento del 85,40%. Dejando de transferir \$568. Millones correspondientes al 14.60% de la apropiación inicial de \$3.887 Millones aprobado por el Concejo mediante Acuerdo N°. 030 de 2024 y liquidado mediante Decreto N° 0598 de 2024. Situación que ocasionó desequilibrio económico e iliquidez en la Personería Distrital de Buenaventura.

FECHA	CONCEPTO	VALOREJECUTADO	%
Enero 29 de 2025	Transferencia Distrital	\$323,966,485.00	8.31%
Febrero 21 de 2025	Transferencia Distrital	\$323,966,485.00	8.31%
Marzo 19 de 2025	Transferencia Distrital	\$323,966,485.00	8.31%
Abril 30 de 2025	Transferencia Distrital	\$226,776,540.00	5.82%
Mayo 21 de 2025	Transferencia Distrital	\$226,776,540.00	5.82%
Junio 30 de 2025	Transferencia Distrital	\$323,966,485.00	8.31%
Julio 09 de 2025	Transferencia Distrital	\$226,776,540.00	5.82%
Agosto 26 de 2025	Transferencia Distrital	\$226,776,540.00	5.82%
Septiembre 24 de 2025	Transferencia Distrital	\$226,776,540.00	5.82%
Octubre 30 de 2025	Transferencia Distrital	\$323,966,485.00	8.31%
Noviembre 28 de 2025	Transferencia Distrital	\$400,000,000.00	10.27%
Diciembre 22 de 2025	Transferencia Distrital	\$165,759,251.00	4.26%
SUB-TOTALEASEJECUTADOS		\$3,319,474,376.00	85.40%
TRANSFERENCIA NO EJECUTADA		\$568,123,447.00	14.60%
APROPiación INICIAL		\$3,887,597,823.00	100%

Fuente: Cuentas de cobro-extractos bancarios Banco de Occidente

Como se puede notar la extralimitación de funciones de la Alcaldía Distrital de Buenaventura al no transferir los recursos por el valor aprobado, tomó decisiones que son de competencia del Concejo Municipal o que requieren trámites legales específicos.

Esta situación afectó la ejecución presupuestal de la Personería Distrital y su capacidad de ingresos propiciando la constitución de Cuentas por Pagar sin respaldo de liquidez en bancos. La omisión en el giro de los \$568.123.447 generando un impacto negativo directo en la ejecución de su plan de acción, afectando la operatividad misional de la entidad. Financieramente, esta situación obliga a la Personería a la constitución de reservas sin situación de fondos o a la generación de un déficit acumulado y cuentas por pagar por compromisos legalmente adquiridos que no contaron con el respaldo real de caja por la omisión de la Alcaldía.

PRESUPUESTO DE GASTOS PROYECTADO/ EJECUTADO VIGENCIA 2025

La Personería Distrital de Buenaventura, para la Vigencia Fiscal 2025, se le asignaron **3.887 Millones**, los cuales se han distribuido de la siguiente manera a diciembre 2025.

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

CONCEPTO	PROYECTADO	EJECUTADO	%
PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVOS 2025	\$3.887.597.823,00	3.077.642.835,00	79,00%
GASTOS DE PERSONAL	\$3.064.549.122,00	2.606.039.786,00	85,00%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$754.150.207,00	471.201.049,00	62,48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.000.000,00	402.000,00	20,00%
FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	\$100.375.694,00	00	00%

Fuente: Ejecuciones diciembre 31 del 2025

Como se puede apreciar en el cuadro arriba mencionado, la Personería Distrital proyecto y ejecutó para la vigencia 2025, Gastos de Personal, el equivalente un **85%%**, Adquisición de Bienes y Servicios un **62.48%**, transferencias corrientes el **20.00%**, del total del presupuesto proyectado para la vigencia 2025



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



**PROFESIONAL PARA
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Propósito Principal: Ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, desarrollo e implementación de los proyectos de modernización y sistematización de la Entidad permitiendo proporcionar servicios más dinámicos, eficiente y efectivos en la Personería Distrital.

102



ESTRATEGIA - UNA PERSONERÍA QUE LE APUNTA A LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROCESO - TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo Estratégico: Actualizar y Consolidar los procesos de tecnología de la información y la comunicación con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión institucional para ofrecer una orientación adecuada a los usuarios y entidades que asistan a requerir los servicios de la entidad.

Para el 2025 la Personería Distrital de Buenaventura estableció las acciones y determina las metas e indicadores que definen la hoja de ruta de la Entidad, para impulsar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de su misionalidad durante la vigencia correspondiente.

El objetivo general de este informe de seguimiento es informar a los diversos grupos de interés sobre el estado de la ejecución del Plan de Acción y los planes integrados del 2025 con responsabilidad al proceso de las Tecnologías y las Comunicaciones. Conforme lo anterior me permito rendir el siguiente informe.

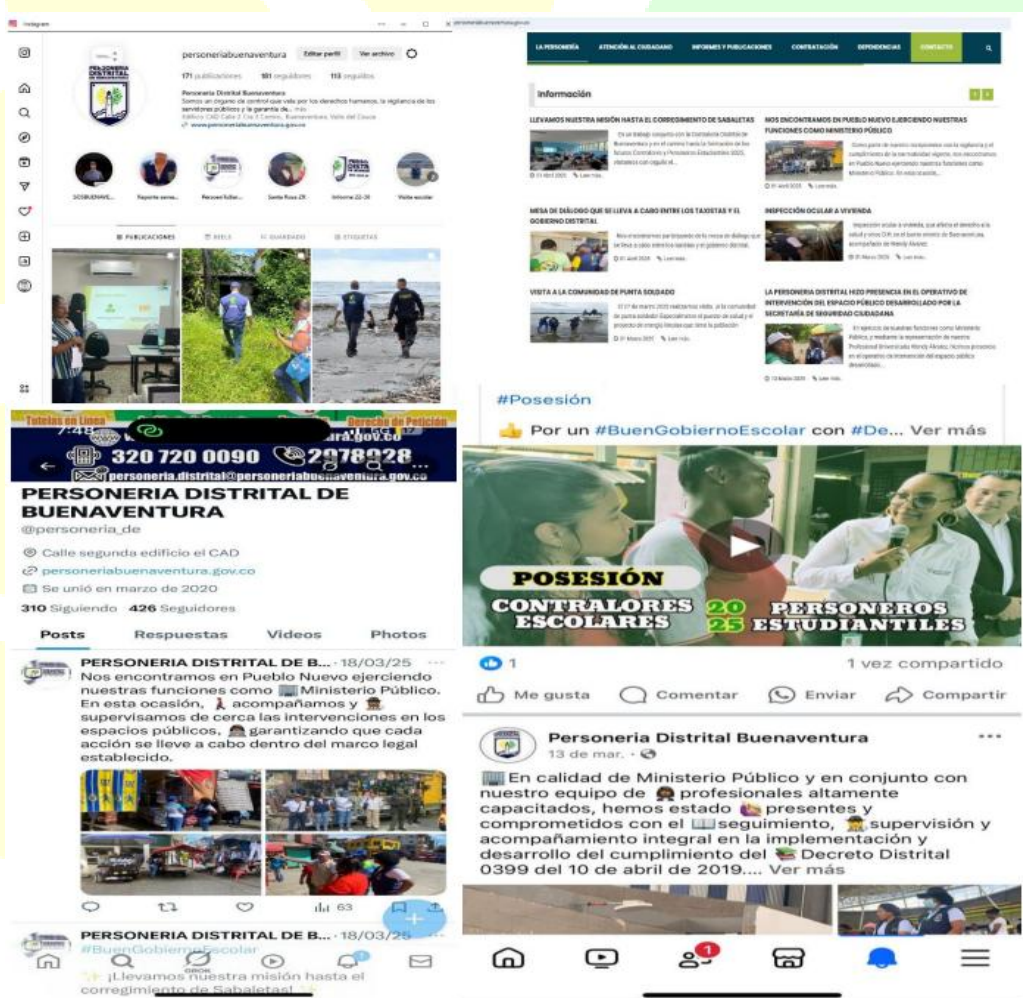
La participación, transparencia y cooperación entre ciudadanía y entidad, Aplicando la política de gobierno digital (Decreto 1008 de 2018). Para el año 2025 la Personería Distrital Buenaventura mantuvo la Página Web Institucional actualizada, al mes de diciembre del presente año 2025 realizó **154** publicaciones.

De acuerdo con la Era de la virtual en la que nos situamos se hace necesario constituir las redes sociales como herramienta esencial. para dar a conocer situaciones, causas y gestiones que se adelantan a través de la Personería Distrital de Buenaventura con sus diferentes áreas. Desde su capacidad para conectar a personas de diversas ubicaciones geográficas y con intereses comunes las convierte en plataformas ideales para fomentar la participación comunitaria. A través de ellas, es posible compartir información relevante y promover el debate y la acción sobre temas de interés común. Facilitan la difusión rápida y eficiente de



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

información, lo que es vital para mantener a la comunidad informada sobre eventos, proyectos y otras iniciativas importantes. Es por ello por lo que la Personería Distrital de Buenaventura al contar en su plataforma de Facebook con más de 1,6 mil seguidores 100 Seguidos, y 429 Seguidores, y 310 Siguiendo en la cuenta opta por la difusión a tiempo real de las acciones que adelanta lo que denota que en el segundo trimestre posteo entre sus plataformas 244 publicaciones de acciones adelantada, en la cuenta hay 209 Seguidores y 252 Seguidos.





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

Garantizar la seguridad y guarda de la información a través de los mecanismos de seguridad (Backup,). Para el 2025 la oficina de TIC Realizo seguimiento a las actividades de copia de seguridad periódicos de la información, la oficina da cumplimiento a dicha actividad, realizando un total **106** Backup al mes de diciembre del 2025, en los programas FPL, Ventanilla Único, Pagina Web y PROTECT.





**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

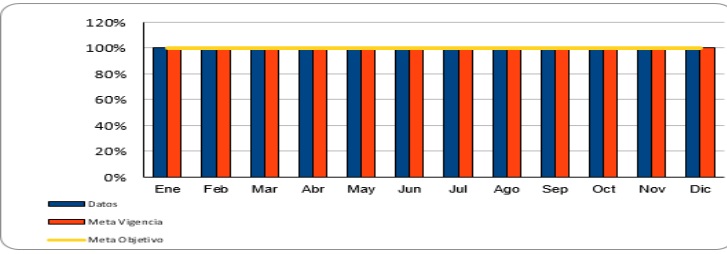
Para el mes de diciembre del 2025 se ejecutó mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos tecnológicos de la Personería Distrital de Buenaventura. Se realizó **22** mantenimiento correctivo, y preventivos **33** incluyendo el software financiero FPL, capacitaciones **6**.

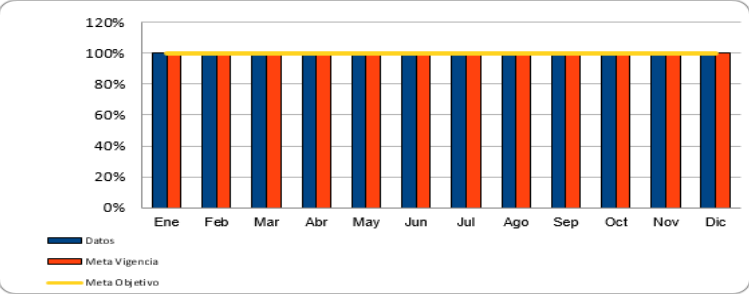




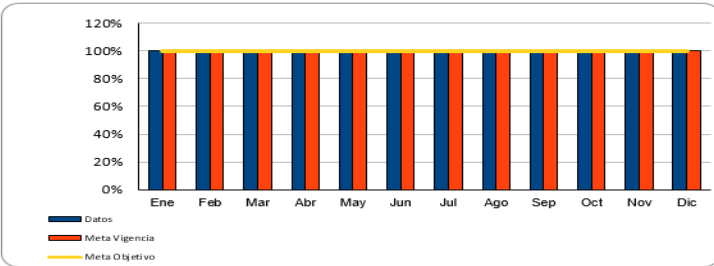
En cumplimiento con las funciones que al área de las Tics le asiste en el Plan de Acción del 2025.

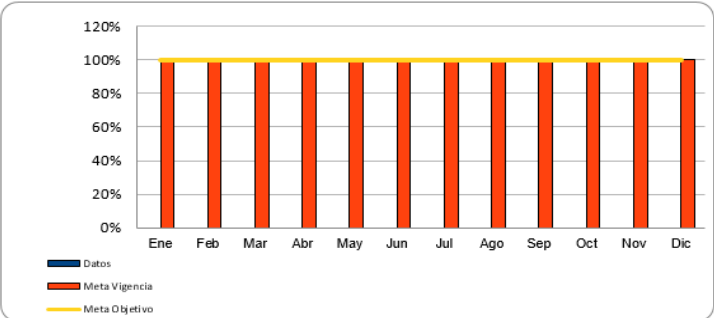
Resultados del Indicador

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR													
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO								
Porcentual	Diario	100%	Profesional de apoyo en sistemas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Dirección de control interno-Alta Dirección - Entes de Control								
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO								
Capacitaciones y/o sensibilizaciones realizadas					No de capacitaciones y/o sensibilizaciones realizadas / No. De funcionarios capacitados								
COMPORTAMIENTO INDICADOR													
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
MEDICIÓN													
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo										
Ene	100%	100%	100%										
Feb	100%	100%	100%										
Mar	100%	100%	100%										
Abr	100%	100%	100%										
May	100%	100%	100%										
Jun	100%	100%	100%										
Jul	100%	100%	100%										
Ago	100%	100%	100%										
Sep	100%	100%	100%										
Oct	100%	100%	100%										
Nov	100%	100%	100%										
Dic	100%	100%	100%										
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador													

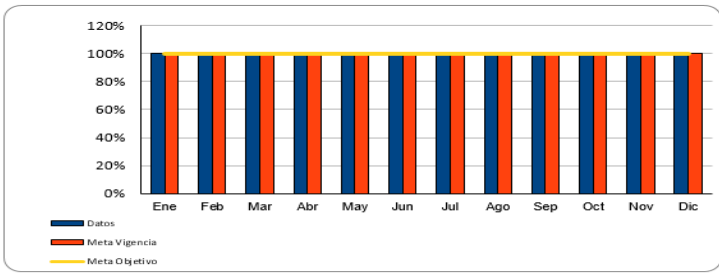
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR													
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO								
Porcentual	Semestral	100%	Profesional de apoyo en sistemas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Dirección de control interno-Alta Dirección - Entes de Control								
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO						
estrategias de participacion de la ciudadanía implementadas							Numero de interacción por medios de comunicación						
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICIÓN													
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo										
Ene	100%	100%	100%										
Feb	100%	100%	100%										
Mar	100%	100%	100%										
Abr	100%	100%	100%										
May	100%	100%	100%										
Jun	100%	100%	100%										
Jul	100%	100%	100%										
Ago	100%	100%	100%										
Sep	100%	100%	100%										
Oct	100%	100%	100%										
Nov	100%	100%	100%										
Dic	100%	100%	100%										
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador													

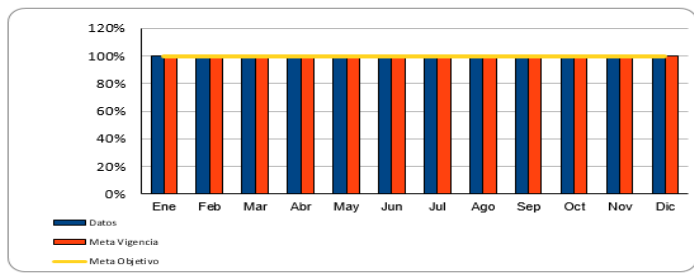


INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentual	Semestral	100%	Profesional de apoyo en sistemas			Jefe Oficina Asesora de Planeación			Dirección de control interno-Alta Dirección - Entes de Control			
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Mantenimientos realizados						Numero de mantenimientos realizados/ Numero de equipos						
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	100%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentual	Semanal	100%	Profesional de apoyo en sistemas			Jefe Oficina Asesora de Planeación			Dirección de control interno-Alta Dirección Entes de Control			
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO					
Actualizar Licencias de antivirus y office de los equipos tecnologicos							Licencias adquiridas/ equipos tecnologicos programados					
MEDICIÓN												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	0%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												



INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentual	Semanal	100%	Profesional de apoyo en sistemas			Jefe Oficina Asesora de Planeación			Dirección de control interno-Alta Dirección Entes de Control			
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Registro de backup ejecutados en los programas FPL, Ventanilla Unica, Pagina Web						Numero de backup realizados / backup programados						
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	100%	100%	100%									
												
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN				RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO		
Porcentual	semestral	100%	Profesional de apoyo en sistemas				Jefe Oficina Asesora de Planeación			Dirección de control interno-Alta Dirección - Entes de Control		
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO					
registros de las publicaciones efecutadas en la pagina web institucional							(No. Actividades Realizadas / No. De Actividades a realizar)					
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	100%	100%	100%									
												
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												



JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Propósito Principal: Planear, dirigir, organizar, evaluar, ejecutar y hacer el seguimiento al sistema de control interno de la Personería para procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales - legales y la adopción de mecanismos de autocontrol, autorregulación institucional, valoración del riesgo y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad.



Proceso: Evaluación y Control

Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos de control, evaluación y ejecución a los procesos y procedimientos de la entidad. Implementando mecanismos de medición, evaluación de informes, seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos. Y procesos de auditoría que evidencien las oportunidades de mejora que se den a lugar en la entidad.

En cumplimiento de la misión institucional, objetivos estratégicos y la protección de los derechos humanos en el Distrito de Buenaventura, mediante la implementación de mecanismos de:

- Autocontrol
- Autorregulación institucional
- Gestión y valoración del riesgo
- Mejoramiento continuo

Actividades Desarrolladas

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

- Supervisión y acompañamiento técnico a las dependencias de la entidad.
- Implementación y seguimiento de la Política de Administración del Riesgo.
- Ejecución de acciones de control y seguimiento a procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Desarrollo de campañas institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

Gestión del Riesgo Institucional

La Personería Distrital de Buenaventura, para la vigencia 2025 actualizó su mapa de riesgos, en el cual integró la matriz de riesgos con los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

En total la Personería Distrital identificó veinte (20) riesgos de corrupción, trece (13) riesgos



de gestión y cuatro (04) riesgos de seguridad digital, para un total de treinta y siete (37) riesgos, los cuales tienen definidos sus respectivos controles y son monitoreados por los líderes de procesos.

MATRIZ DEL RIESGO Vigencia 2025

PROCESO	Riesgo de Corrupción	Riesgo de Gestión	Riesgo Seguridad Digital	TOTAL	%
Derechos Humanos	1	1	0	2	5%
Disciplinario	1	2	0	3	8%
Direccionamiento Estratégico	4	1	0	5	14%
Gestión Financiero	3	4	0	7	19%
Gestión Jurídico	4	1	0	5	14%
Participación Ciudadana	0	1	0	1	3%
Gestión Documental	1	1	0	2	5%
Gestión de Talento Humano	2	2	0	4	11%
Gestión Tecnológica	2	0	4	6	16%
Evaluación y Seguimiento	2	0	0	2	5%
TOTAL	20	13	4	37	100%

Tabla No.1 Fuente: Matriz del Riesgo Institucional/ Oficina de Control Interno

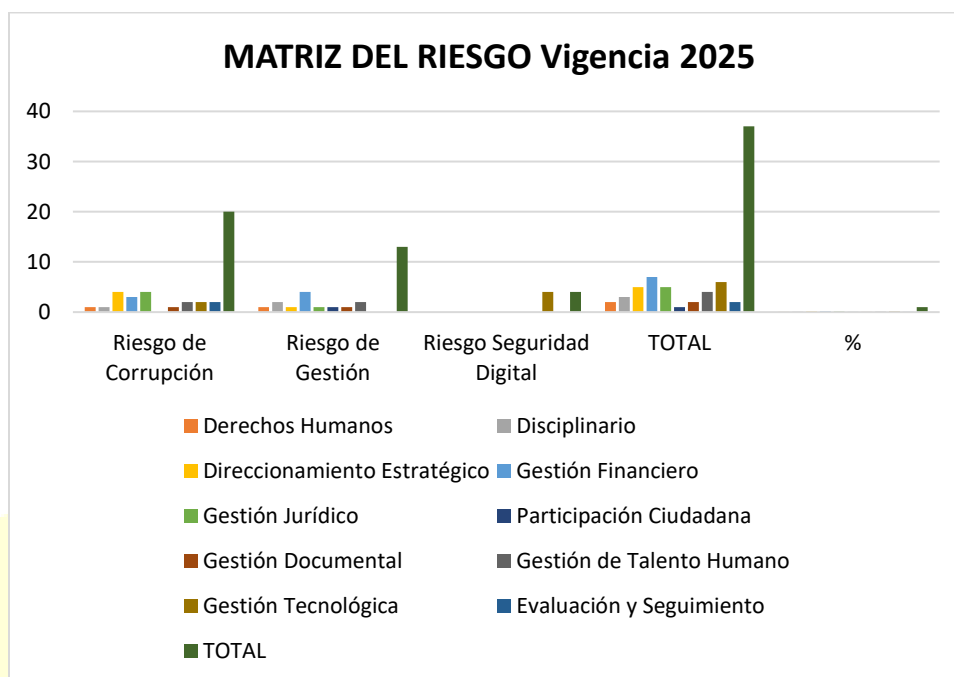


Gráfico 1

La distribución porcentual evidencia la concentración del riesgo institucional en los siguientes procesos:

- ✚ Gestión Financiera (19%)
- ✚ Gestión Tecnológica (16%)
- ✚ Direccinamiento Estratégico (14%)
- ✚ Gestión Jurídica (14%)
- ✚ Gestión de Talento Humano (11%)

Estos cinco componentes concentran el 74% del riesgo total, lo cual indica que la mayor exposición institucional se encuentra en los procesos misionales de soporte estratégico, financiero y tecnológico. Los restantes presentan un porcentaje bajo lo que puede indicar menor exposición del riesgo en la entidad.

La matriz de riesgos evidencia que la Personería Distrital de Buenaventura enfrenta sus principales amenazas en la gestión administrativa y de soporte, especialmente en el manejo de recursos y sistemas de información. No obstante, se recomienda revisar la valoración de



riesgos en procesos misionales, para garantizar que la gestión del riesgo esté alineada con el propósito institucional de defensa de los derechos humanos y control disciplinario.

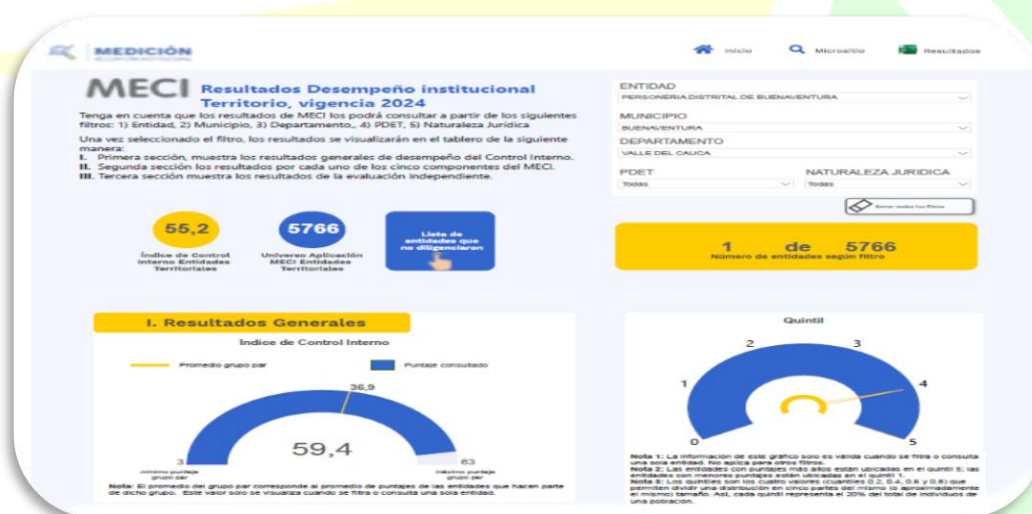
Índice de Control Interno – ICI

El Índice de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura, corresponde a la medición que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública frente a las políticas de gestión y desempeño institucional MIPG aplicables a la entidad y su efectividad con relación a la estructura de control interno.

Dimensión	Puntaje Obtenido
Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control	50,0%
Evaluación Estratégica del Riesgos	66,7%
Actividades de Control Efectivas	78,3%
Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control	55,5%
Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora	52,5%
Desarrollo gradual del Sistema	60.6%

Tabla No. 2 Fuente. Informe Evaluación al SCI, Oficina de Control Interno

Resultados de Gestión (Enfoque Cuantitativo Tipo FURAG/MIPG).



El comparativo del Furag, durante vigencias anteriores nos refleja este alcance porcentual, por parte de la entidad desde al año 2022 al 2024.

	Avance Políticas de Gestión Institucional Aplicativo FURAG	Vigencia		
		2022	2023	2024
	Puntaje Consolidado	70,6	52,3	59,4
	Ranking (-1, 2, 3, 4, 5 +)	4	5	4
	Promedio del Grupo Par (Comparativo otras entidades del sector)	54,5	35,8	36,9

Tabla No. 3 Fuente. Página Web Función Pública MIPG

Lo que se pretende con el diligenciamiento del formulario y la aportación de las evidencias es mejorar esta calificación sobre los avances de cumplimiento del MECI, en la entidad.

Capacitación y Sensibilización

- Realización de jornadas de capacitación dirigidas a servidores públicos en temas de:
 - Gestión del riesgo
 - Auditoria Interna
 - Cultura organizacional basada en el autocontrol y prevención



Auditorías Internas

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se ejecutaron auditorías a los siguientes procesos:

- 🚦 Direccionamiento Estratégico
- 🚦 Gestión Financiera
- 🚦 Gestión de Talento Humano
- 🚦 Proceso Misional de Derechos Humanos



Proceso Auditado	Hallazgos Relevantes	Recomendaciones
Direccionamiento Estratégico	El proceso de direccionamiento estratégico las acciones del Plan Operativo no están correctamente alineadas o articuladas con el Plan Estratégico Institucional, lo que dificulta la medición del impacto real.	Verificar periódicamente la articulación entre PAI (Plan de Acción Institucional) y el PEI (Plan Estratégico Institucional), a través de la actualización de procedimientos de planeación que permitan alinear los objetivos estratégicos y los resultados esperados en cada actividad.



Gestión Financiera	El proceso financiero registra comprobantes de egreso que no incluyen la descripción suficiente del concepto del pago, beneficiario claro, ni el soporte de los documentos que justifican la salida de dinero.	Implementar acciones correctivas y preventivas enfocadas en el fortalecimiento del control interno y la estandarización documental, a través de la revisión y ajustes de soportes contables que justifiquen el hecho económico.
Gestión de Talento Humano	El proceso presenta debilidades en la supervisión por falta de control de los expedientes contractuales, e inobservancia de normas de archivo y riesgos de validez jurídica.	Efectuar controles estrictos de revisión de firmas antes de generar pagos, que reduzcan el riesgo de seguridad en la información de la gestión contractual.
Proceso Misional de Derechos Humanos	El proceso de derechos humanos no ha realizado transferencia de archivos, ocasionando que la documentación quede expuesta a deterioro o pérdida de su valor administrativo	Realizar acciones correctivas como plan de contingencia, depuración, organización documental, diligenciamiento del FUID, y finalmente la transferencia física al archivo central.

Conclusión de las auditorías permitieron:

- Identificar hallazgos administrativos y oportunidades de mejora
- Formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional
- Impulsar la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento por parte de los responsables de proceso.

Evaluación y Seguimiento

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó los siguientes informes durante la vigencia 2025:

❖ **Informes del Sistema de Control Interno**

- ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno - (Semestre I y II) – publicados en la página web institucional link.....

❖ **Informes de Gestión Institucional**

- ✓ Informe de evaluación de gestión por dependencias



- ✓ Informe de seguimiento y evaluación de las PQRSD (Semestre I y II) – publicados en la página web institucional
- ❖ **Informes Contables**
 - ✓ Informe de Control Interno Contable - (Semestre I y II) – publicados en la página web institucional
 - ✓ Informe Anual de Control Interno Contable - Vigencia 2025
- ❖ **Informes de Cumplimiento Normativo**
 - ✓ Informe de verificación de uso legal de Software – Derechos de Autor (vigencia 2024), reportado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, diligenciado en la vigencia 2025
 - ✓ Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- ❖ **Informes de Seguimiento y Control**
 - ✓ Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público (Trimestres I, II, III y IV) link.
 - ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Semestres I y II)
 - ✓ Seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos (Semestres I y II)
 - ✓ Seguimiento al Cierre Fiscal vigencia 2024
 - ✓ Seguimiento a la Rendición Cuenta Anual vigencia 2024
 - ✓ Informes de Auditorías Internas
 - ✓ Seguimiento rendición Sia Observa Contratación
 - ✓ Seguimiento rendición Sia Observa Ejecución Presupuestal
 - ✓ Seguimiento plan de Vacaciones
- ❖ **Planes de Mejoramiento**
 - ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital de Buenaventura.
 - ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas
 - ✓ Verificación del cumplimiento de acciones correctivas y reporte de avances.

Conclusiones

La Personería Distrital de Buenaventura evidencia un fortalecimiento progresivo del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del MIPG y MECI, consolidándose como un proceso continuo y esencial que garantiza la integridad de la gestión institucional.



Asimismo, la articulación efectiva entre la gestión del riesgo institucional, la evaluación del desempeño, la capacitación permanente de los servidores públicos y las auditorías internas, contribuye a mitigar la materialización de riesgos. Esto permite a la alta dirección tomar decisiones estratégicas basadas en evidencias y orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la cultura de control preventivo en todos los niveles de la entidad.
- ✓ Mejorar la integración entre planeación institucional, gestión del riesgo y control interno.
- ✓ Optimizar la trazabilidad y seguimiento de los planes de mejoramiento
- ✓ Continuar con procesos de capacitación permanente a los servidores públicos

CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS

Personería Distrital de Buenaventura

Original firmado

Proyecto: Carmen Bertha Santana Castillo
Profesional Especializada

